



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2026

NÚM. 40

COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/COM-00052. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del consejero de Presidencia e Igualdad para informar acerca de los datos en materia de Violencia de Género en Navarra, en 2025, informados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

11-26/COM-00052. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del consejero de Presidencia e Igualdad para informar acerca de los datos en materia de Violencia de Género en Navarra, en 2025, informados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia e Igualdad, cuyo objeto es la comparecencia del Consejero, al que damos la bienvenida, a instancia de la Junta de Portavoces, para informar acerca de los datos en materia de violencia de género en Navarra correspondientes a 2025, informados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. La solicitud fue instada por Unión del Pueblo Navarro y, por lo tanto, su portavoz tiene un breve tiempo para exponer la solicitud.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Buenas tardes y bienvenidos, señora Abad, el señor Remírez. Como ya es tradición y como les digo casi en cada una de las sesiones en las que tenemos oportunidad de debatir o de encontrarnos, me parece importante comenzar recordando que siempre han tenido tendida la mano de Unión del Pueblo Navarro en la causa de la violencia de género. Ustedes y cualquiera que se sume a esta causa. Pero precisamente por ese compromiso y por el ejercicio responsable de nuestra tarea de oposición, no debemos evitar la crítica cuando comprobamos que las cosas no van bien. Digo cuando comprobamos porque no se trata de impresiones o de sensaciones, sino de cuestiones informadas, bien por ustedes mismos, por el Gobierno, a tenor de nuestras peticiones de información, bien por el análisis de otras instituciones, entiendo que incuestionables o fruto de investigaciones. Quiero decir con esto que su comparecencia, señor Remírez, obedece a datos y a resultados. En esta comparecencia, concretamente al análisis del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2025. Estamos a las puertas de poder contrastar estos datos del ejercicio 2025 con los del primer trimestre del 2026, y créanme que deseamos por encima de cualquier cosa que puedan ser más esperanzadores, pero me temo que no. Me temo que no porque la progresión de los datos de Navarra en materia de violencias de género en las dos últimas legislaturas, es decir, como resultado de la aplicación de sus políticas son preocupantes, son dolorosos y son alarmantes.

La progresión de Navarra, señor Remírez, es más bien para echarse las manos a la cabeza. Estamos ondulando levemente trimestre a trimestre, pero siempre en los peores datos del histórico de Navarra en materia de violencias de género. Dependiendo del trimestre, apenas una comunidad obtiene datos de prevalencia de víctimas de violencias de género por cada diez mil mujeres peores que Navarra. Una, en algún trimestre. También en algún trimestre hemos encabezado este *ranking*. Supongo que admiten y comparten que los índices que obtiene Navarra en todas estas mediciones en materia de violencias de género son muy preocupantes. Es imposible hacer una lectura optimista de esos datos o de su progresión. Es que iniciamos el pasado ejercicio, el pasado año 2024, con una comparecencia de su predecesor en el departamento que se solicitó a la vista de los datos que cerraban el ejercicio de 2024. Eran tremendos, pero hemos terminado 2025 de la peor manera posible, superando los datos de 2024 y revalidando nuestra posición como la segunda comunidad autónoma con mayor número de mujeres víctimas de violencias de género por cada diez mil. 100,3 mujeres, Consejero. La tasa

en España es de 74. En Navarra 103 y en España la tendencia es a la mejora y en Navarra es todo lo contrario. Las denuncias registradas en los juzgados navarros por violencia de género aumentaron 1,2 %. Han pasado de 3.863 denuncias frente a las 3.816 del 2024. Entonces, los datos que le hago referencia, Consejero, han sido publicados por el Observatorio, por el Ministerio de Igualdad, por el Ministerio de Defensa.

Por lo tanto, esta comparecencia no es para pedirle que los contraste con estos y ya está. Lo que le pido es lo mismo que le he pedido a su predecesor, que nos ofrezca un análisis del porqué de esta ineficacia de las políticas de este Gobierno en la lucha contra la violencia de género. Supongo que con estos resultados algo han debido analizar. Cuéntenos, por favor, cuáles son las grietas que han detectado. Espero que con sus respuestas sé que se va a referir al segundo plan de acción de la Ley Foral de Violencia contra las mujeres que lleva en gerundio casi dos años. Debo dar por sentado que para la ejecución de este plan ha tenido que haber una serie de revisión de sus políticas y que han debido detectar errores, carencias. Yo espero que hoy nos explique cuáles son, cómo nos han traído hasta aquí, al escenario que le han dejado a Navarra, siete años de sus políticas. De lo contrario, además, estaríamos avanzando sin dirección. Y ya sabe que no hay viento favorable para quien no sabe dónde está el destino. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien, a continuación es el tiempo del Consejero por treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. Bien, comparecemos hoy ante este Parlamento y ante esta Comisión, tanto la directora gerente del INAI, Patricia Abad, como yo, para exponer a petición del Grupo de Unión del Pueblo Navarro de los datos del informe publicado por el Observatorio contra la violencia doméstica de género del Consejo General del Poder Judicial correspondientes al año 2025. Quiero comenzar diciendo algo que, aunque ya haya expuesto en varias ocasiones, creo que es importante recordarlo, que este Gobierno es un Gobierno feminista. Gobernu hau gobernu feminista da. Este Gobierno cree que la violencia machista es una vulneración intolerable de los derechos humanos y, por tanto, es un asunto en el que no caben ni matices ni justificaciones posibles. Asimismo, también me gustaría reiterar nuestro frontal rechazo hacia cualquier manifestación de violencia contra las mujeres y dejar claro el firme compromiso de trabajar por erradicar cualquier forma de violencia que atente contra la libertad, la vida y la dignidad de las mujeres.

Dicho esto, los datos que hoy abordamos en este Parlamento y que provienen del Observatorio, como he señalado, contra la violencia doméstica de género, no son sencillos. Por eso, precisamente, tenemos que hacer una lectura —creo yo, creemos nosotros y nosotras— completa y rigurosa, evitando caer en el simplismo, porque no sería justo, en primer lugar, para las mujeres que denuncian y, desde luego, que nosotros queremos que sigan denunciando. Navarra presenta una de las mayores tasas de denuncia por violencia de género en el conjunto del Estado —ha quedado aquí dicho—. Eso es así, pero hay una realidad que no podemos ni queremos obviar. Partamos de una premisa clara y rotunda: más denuncias no significan necesariamente más violencia, sino que en muchos casos lo que pone de manifiesto es una mayor visibilidad, más detección y también —y esto es muy importante— más confianza en el sistema público. Cuando una mujer denuncia, lo que hace es romper el silencio, un silencio que,

desgraciadamente, ha permanecido durante décadas y que, afortunadamente, estamos revertiendo con nuestras políticas. Esto, desde luego, es un paso absolutamente fundamental. Como bien señala usted, Erice —magistrada, vocal miembro del Consejo General del Poder Judicial y precisamente durante el año 2025 Presidenta del Observatorio contra la violencia doméstica de género— que no debe haber miedo a que suban las denuncias de violencia machista. El temor sería que no se denunciara. Y sigue, y yo comparto plenamente lo que señala la magistrada. Dice: «El temor de una sociedad es que estas denuncias no se formulen, que esa cifra negra no salga a la luz y tener una sociedad así no sería sana. Lo que buscamos —continúa la magistrada— es reducir el número de delitos porque la protección sea mejor y la igualdad haya ganado terreno por otros medios como la educación». Fin de la cita. Desde luego, ojalá no hubiera ninguna denuncia, pero cuando la hay, lo importante es que la mujer no se sienta sola cuando dé el paso y que encuentre precisamente un sistema público dispuesto a acompañarla. En Navarra este sistema funciona y además responde. Nafarroan sistema hau badabil eta gainera erantzuteko gai da.

Además de los datos del propio observatorio, y que posteriormente profundizará la directora gerente del INAI, también es importante que nos centremos en otro que conocimos hace menos de una semana. El pasado jueves se publicó la estadística oficial elaborada por Nastat a partir de los datos que maneja el Instituto Nacional de Estadística. Este estudio señala que el número de mujeres víctimas de violencia de género ha disminuido un 12 % en 2025 respecto al año anterior. Todo esto no significa que el problema esté resuelto —igual lo resolvería usted, señora Olave— pero sí pone de manifiesto que, en paralelo a ese ligero aumento o mantenimiento de las denuncias, las políticas públicas de prevención, atención y protección están teniendo un impacto directo. Este es el enfoque que tenemos que tener. No podemos quedarnos en un solo dato. Debemos analizar en su conjunto, porque la violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo que no podemos frivolar con discursos gruesos y de trazo grueso. Se trata de una expresión, la violencia, que tiene que ver con las desigualdades estructurales, con factores sociales, realidades variadas, pero también con la capacidad que tenemos como sociedad para identificarla, nombrarla y actuar con determinación frente a ella. Navarra, ustedes saben, ha dado pasos importantes en estos últimos años y afortunadamente hoy somos una sociedad mucho menos tolerante con la violencia machista, más exigente y consciente. Todo esto se traduce en más denuncias, en más intervención institucional y en más respuesta desde lo público.

Aquí viene otra idea con la cual me gustaría poner sobre la mesa en esta comparecencia. En este Gobierno no nos limitamos a analizar los datos, sino que actuamos de forma continuada y con recursos. Una apuesta que nos ha llevado a disponer este año de un mayor presupuesto para el Instituto Navarro para la Igualdad. A nivel general, la financiación del INAI ha crecido un 18 % en este último ejercicio y, en concreto, las actuaciones para luchar contra la violencia hacia las mujeres han aumentado también en torno a ese 18 %. También, si nos retrotraemos al año 2019, en un incremento de un 61 %. Cifras que, sin duda, respaldan una voluntad política clara, un compromiso institucional firme, y que nos ha llevado, aún lejos de la autocomplacencia, a que Navarra cuente hoy con una red de atención sólida, estructurada y creemos que tiene que estar siempre en constante mejora. Disponemos, por tanto, de recursos de acogida que nos permiten atender a mujeres en situación de violencia sin necesidad siquiera de interponer denuncia. En

2025, estos recursos han atendido a más de un centenar de mujeres y a más de un centenar de menores.

Contamos también con equipos de atención integral distribuidos, como saben ustedes, por todo el territorio, en Tudela, Tafalla, Estella y en la comarca de Pamplona, y que seguimos avanzando por reforzar atención también en la zona norte de nuestra comunidad. Asimismo, hemos puesto en marcha, desde hace dos años, un recurso que hoy ya es imprescindible, como es el Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales, operativo, como saben ustedes, las veinticuatro horas del día, los 365 días del año, con atención jurídica, psicológica y social. De hecho, el sistema de emergencias 112 ya ha gestionado cerca de mil llamadas relacionadas con la violencia contra las mujeres en el último año, movilizándolo recursos de manera inmediata. Todo esto se complementa, además, con protocolos claros y específicos, con coordinación institucional y formación a profesionales, así como diversas campañas de sensibilización que buscan actuar también frente a esta lacra auténtica que es la violencia machista.

Además de lo que tenemos ya en marcha, continuamos trabajando porque este Gobierno no está de brazos cruzados frente a la violencia machista. Así estamos centrados en un nuevo plan de acción, fruto de un proceso participativo amplio que va a reforzar precisamente la respuesta pública. También estamos ampliando recursos para garantizar una mejor cobertura en áreas rurales, porque la igualdad también, desde luego, para este Gobierno y creo que para el conjunto de los grupos parlamentarios es una cuestión y una cohesión territorial y social.

Asimismo, estamos analizando fenómenos como, por ejemplo, la violencia económica o también las violencias sexuales en jóvenes. Y, por supuesto, estamos dando pasos en nuevas medidas de protección, especialmente dirigidas a quienes sufren las consecuencias más duras de esta violencia y de la que pronto tendrán más novedades. Sin duda, no nos podemos olvidar de una realidad especialmente dolorosa como es la que sufren los hijos e hijas de las mujeres víctimas. Se trata de menores que no solamente pierden a sus madres, sino que se ven, desde luego, profundamente afectados y afectadas en sus vidas. Es importante que reforcemos la respuesta que damos como institución pública, garantizando al máximo su protección y acompañándoles y sintiendo, desde luego, ofreciéndoles más apoyo.

Señorías, no venimos aquí a negar ni a maquillar ninguna realidad. Lo que hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo es asumir los datos, interpretarlos con rigor debido y responder con políticas públicas sólidas. La igualdad entre hombres y mujeres y, al igual que la violencia de género, seguirá siendo para nosotros la lucha contra la violencia de género, una prioridad central entendida como una política estructural que tiene que atravesar con gran transversal toda la acción del Gobierno. Y más en un tiempo en el que, desde luego, desde algunos púlpitos, formaciones políticas, también medios o pseudomedios, ponen en duda precisamente la necesidad de implementar este tipo de políticas o que incluso niegan este tipo de violencia. Porque aquí, señorías, hay que hablar claro. Tenemos dos modelos muy distintos de entender la sociedad. El modelo progresista, que avanza en derechos y protege a colectivos que tradicionalmente han sido discriminados y, otro modelo, el de la ultraderecha y el de la antipolítica, que niega las desigualdades, se ríe del feminismo y desprecia cualquier avance que mejore la vida de las mujeres.

La violencia contra las mujeres sigue existiendo y así queda reflejado en datos como los que hemos conocido y ahora entraremos en más detalle, pero también podemos decir con la misma rotundidad que Navarra cuenta hoy con una sociedad mucho más consciente, con instituciones mejor preparadas y con un completo sistema que responde mejor, desde luego, que hace unos años. Este es el camino que tenemos que seguir, como digo, sin caer nunca en la autocomplacencia y es un camino que tenemos que lograr el mayor consenso posible y es lo que apelo precisamente en este Parlamento y en esta Comisión. Hau da jarraitu behar dugun bidea, ahalik eta adostasun handienarekin. Un camino basado en definitiva en tres cuestiones, la prevención, la protección y el compromiso institucional para estar siempre del lado de las víctimas sin fallarles y sin dar pasos atrás. Por mi parte nada más, muchas gracias, eskerrik asko. Ahora cedo la palabra a la directora gerente del INAI.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Abad Encinas): Muchas gracias, Vicepresidente. Como se ha comentado, voy a avanzar un poco más en profundidad a lo largo de los datos del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, pero a lo largo de la intervención también complementaré con datos de denuncias policiales, como suele ser habitual, que trabajamos desde el INAI/NABI en coordinación con los cuerpos policiales, porque entendemos que para el análisis adecuado, es importante tener una lectura más completa del fenómeno y también de la respuesta institucional. Decíamos aquí cómo leer los datos, ya lo avanzaba el Vicepresidente: debemos leerlos con rigor. Como ven aquí, tenemos dos tomas de pantalla de las notas de prensa emitidas tanto por el Consejo General del Poder Judicial con el incremento referido tanto por la parlamentaria que ha iniciado del 1,2 % respecto al año anterior, tipología de denuncias por violencia de género. Luego, tenemos a la derecha que el número de mujeres víctimas disminuyeron un 12 % en el año 2025 hasta 375. Quiero hacer ver que el orden de dimensión, además, es el uno diez veces sobre el otro. No nos sirve de nada un número que no nos dice nada si no analizamos el contenido y esto no significa que los datos sean algo inamovible, pero sí que están ahí como un dato cierto y hay que analizarlos de forma adecuada.

Un incremento de denuncias, como es el caso de lo referido en el Consejo General del Poder Judicial, no significa, por supuesto, automáticamente que haya aumentado en la misma proporción la violencia real, porque no es un dato de prevalencia. Otros datos pueden ser datos de prevalencia, pero este no lo es. Ni una reducción en el número de mujeres víctimas permite concluir que el problema disminuye, ya lo ha avanzado el Vicepresidente. Las denuncias, además, solo expresan una parte, veremos que bastante pequeña, visible del fenómeno, la que llega al sistema policial o judicial. Por eso, debemos analizarlas de manera más contextual con otros elementos. Intentaremos dar algunas pinceladas aquí. Ya hemos hablado en anteriores comparecencias sobre qué mide cada dato, tampoco me quiero entrar en profundizar, pero no tiene nada que ver el conteo que hace el Consejo General del Poder Judicial con el conteo que hace, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística que es el que recoge Nastat. Utiliza fuentes diversas y computa diferentes cuestiones. Si vamos a los datos de objeto de la comparecencia en concreto por la que se ha solicitado, la primera cuestión es insistir en que estos datos no nos dicen cuántas mujeres sufren violencia en Navarra. Este es un dato que no está conocido en ninguna comunidad ni en ningún país, sino cuántas situaciones de violencia contra las mujeres llegan al sistema judicial y qué respuestas se producen en ese ámbito.

En 2025 se han registrado 3.863 denuncias frente a 3.816 en 2024, un incremento moderado, pero que confirma varias cosas. Una demanda judicial sostenida y elevada también, eso hay que decirlo. Navarra, además, presenta esta tasa de víctimas registradas, ya se ha dicho, de 100,3 por cada diez mil mujeres, que es la segunda en este año más alta del conjunto del Estado. En materia de prevención, producción judicial se incoaron trescientas cincuenta órdenes de protección de las que se adoptaron doscientos cuarenta y el resto se denegaron. Estos datos — como decimos— hay que utilizarlos con rigor y no de forma alarmista, desde luego. Si vamos a las denuncias por violencia de género, es un incremento neto de cuarenta y siete denuncias más respecto al año 2024. Estamos ante una subida muy leve en términos absolutos, pero esto no es un dato relevante porque no solo es relevante la variación anual, sino la consolidación de un nivel alto de denuncia. Esto sí que hay que decirlo.

Por lo tanto, esto nos indica que la violencia de género sigue teniendo una presencia muy significativa en la actividad judicial navarra, pero una denuncia no agota la realidad de la violencia, como estamos diciendo. Sabemos que hay violencia no denunciada, violencia que se canaliza por otras vías, servicios sociales, servicios sanitarios, servicios de atención especializada y violencia que nunca detectamos, que permanece oculta durante años, con el impacto que eso supone para las vidas de las mujeres. Respecto a la tasa de víctimas por cada diez mil mujeres, esta tasa debe interpretarse con rigor. Vuelvo a decirlo, no nos dice cuántas mujeres sufren violencia en Navarra en término real, porque sabemos que una parte no se denuncia. Lo que nos dice es cuántas mujeres aparecen registradas como víctimas en los órganos judiciales en relación con la población femenina. Una tasa alta puede estar indicando varias cosas a la vez, lo hemos comentado en alguna ocasión. Por supuesto que puede haber una presencia elevada de algunos tipos de violencia, esto es un hecho. Hemos hablado de la violencia digital, de la violencia sexual, de la violencia económica. Algunos tipos de violencia se detectan más, también se denuncian más. Puede ser también —hay otro elemento operando— que los servicios derivan mejor o que las mujeres encuentran más puertas de entrada al sistema. La obligación institucional no es quedarnos con una sola explicación más cómoda, sino que tenemos que analizar todas las dimensiones que están operando en conjunto.

Yo le avanzaba al Vicepresidente cuando la violencia aflora, el dato empeora, y esto es inexcusable. Pero no hablar de ello no va a mejorar la realidad. Lo que tenemos que preocuparnos, y es por lo que nos estamos preocupando en este Gobierno, no es en esta tasa alta, sino en qué capacidad tenemos desde el Gobierno, desde la institución pública, para que cada víctima detectada encuentre protección, acompañamiento y una salida real. No sería correcto decir que Navarra es la comunidad que más violencia real presenta, sí que es correcto afirmar que Navarra presenta una de las tasas más altas de víctimas judicialmente registradas. Esta diferencia importa porque evita —yo creo— las dos cosas, tanto el alarmismo como la autocomplacencia.

Hacemos un pequeño análisis por las víctimas registradas por nacionalidad de este dato. Como podemos ver ahí, de las 3.450 víctimas, algo menos del 50 % son víctimas de origen español, y el resto de origen extranjero. ¿Podríamos interpretar esto como un problema de origen? Por supuesto que no, a nada que sepamos algo de lo que supone la violencia contra las mujeres y de hecho las desigualdades sociales. Tenemos que analizar esto como un problema de desigualdad y vulnerabilidad de las mujeres de origen migrante. Hay factores que pueden

intervenir, lo que estoy haciendo aquí es complejizar el dato de alguna forma. Dependencia económica y laboral, dificultades para el acceso a vivienda, por ejemplo, menor red familiar o comunitaria, barreras idiomáticas, situaciones administrativas, temores a denunciar, por ejemplo, por desconocimiento del sistema. Todos estos son elementos que nos tienen que hacer enfocar la acción de las políticas públicas en cada uno de estos detalles. Nos obliga a mirar la violencia de género con perspectiva interseccional. Lo que explica que no todas las mujeres parten del mismo lugar para acceder a la atención y algunas se tienen que denunciar, otras se separan, otras acceden a un procedimiento judicial. Cuantos más recursos pongamos a su disposición, desde luego, ahí es donde las instituciones vamos a ser más eficaces. Es decir, este dato nos exige reforzar una serie de cuestiones relacionadas con la interseccionalidad.

Otro elemento que queríamos destacar también es las víctimas que se acogen a la dispensa. Es un elemento que no lo habíamos traído nunca en detalle y sí que nos parece interesante analizarlo porque también contiene mucha información acerca de lo que está ocurriendo ahí. La dispensa para declarar, como sabrán, es una figura procesal que permite que algunas personas no tengan la obligación de declarar contra familiares o personas allegadas, en este caso, por ejemplo, las parejas o las personas con las que se tienen relaciones sentimentales o afectivas. En violencia de género esto tiene una especial relevancia porque muchas veces la principal prueba de delito es el testimonio de la víctima y si no hay testimonio de la víctima, pues queda muy poco reforzado, digamos, el procedimiento. La propia regulación ha sido objeto de sucesivas reformas para intentar avanzar en esto y aquí vemos que hay unas noventa y cinco en el año 2024 y unas ciento veinticuatro en el año 2025, mujeres que se han acogido a esta dispensa para declarar. No debe leerse, además, como una retirada de la denuncia, por supuesto. Un análisis en profundidad tendría que hacernos ver que es un indicador de la enorme complejidad que tienen los procesos de salida de la violencia.

Muchas mujeres denuncian en un momento de crisis, incluso de riesgo grave para su vida y acceden a la denuncia para poder salir de ello simplemente como mecanismo de supervivencia, pero después tienen que sostener un procedimiento largo, complejo, dilatado en el tiempo — como digo— frente, además, a una persona que probablemente es su pareja, su ex pareja o alguien muy cercano y con quien probablemente tiene también hijos en común. Con lo cual, el trabajo en la línea de reducir la dispensa a declarar sigue siendo también un elemento importante y esto lo conseguimos avanzando en la interseccionalidad de todos los programas de atención, avanzando en la territorialidad de los recursos para que puedan acceder a todas las mujeres, trabajando en colaboración con las entidades sociales que hacen mediación intercultural con los diferentes colectivos de mujeres dentro de las mujeres víctimas y avanzando en este sentido.

Respecto a las órdenes de protección, vemos ahí que tenemos trescientas cincuenta incoadas, quiero hacer referencia a que son unas tres mil y pico denuncias, lo que se dice que hay, y luego la cifra que aparece de órdenes de protección son trescientas cincuenta. Insisto en que las dimensiones no son comparables, luego veremos una diapositiva, pero tenemos que ver que de las trescientas cincuenta órdenes de protección se adoptaron la amplia mayoría y fueron denegadas un porcentaje del 31,4 %. Es importante explicar que, además, las órdenes de protección exigen una valoración concreta de las circunstancias de cada uno de los casos y que no se adopte una orden tampoco significa necesariamente que no haya violencia o que no haya

necesidad de apoyo. Se valora por la parte judicial todo lo que acontece alrededor de ese caso y se establecen estas órdenes en el caso en el que procede. Desde el organismo de INAI, desde luego, debemos insistir en que la respuesta institucional no puede depender solo de la vía penal, porque nos dejaríamos a muchas mujeres por el camino. Por eso estos datos solo nos dan una pequeña parte de la foto y debe existir todo este acompañamiento social, psicológico, jurídico, que la respuesta judicial a veces no lleva.

Vemos un desglose de las sentencias condenatorias y los sobreseimientos provisionales. Quiero hacer también ver este dato, porque creo que también nos puede hacer analizar alguna cuestión importante. La cifra de sobreseimientos provisionales es elevada respecto a los casos que hay. Esto no es porque hay que ser prudente con este dato, no equivale necesariamente a que el hecho no haya sido suficientemente justificado por la declaración de la víctima, que podría ser también, sino que es muy difícil a veces acreditar los hechos que ocurren en un contexto íntimo, por supuesto, y encontrar mecanismos probatorios y elementos de prueba para fomentar esto. Entonces, este elemento de los sobreseimientos también nos obliga a reforzar la detección, el acompañamiento jurídico y judicial a las víctimas, la asistencia jurídica a ellas en todo el proceso, el acompañamiento también profesional, ¿por qué no decirlo? Muchas mujeres a veces están inmersas en situaciones de violencia graves y necesitan primero un acompañamiento para acceder posteriormente a la denuncia y a lo que supone el proceso penal para ellas, con lo cual esos recursos que desplegamos desde el Gobierno son imprescindibles incluso para que aumente esa tasa de denuncia.

Vemos en el desglose del peso de los sobreseimientos que lo principal es que no resulta justificada la perpetración y esto es por la insuficiencia de prueba, por el hecho de ser una violencia en el contexto íntimo la mayoría de las veces. Aquí les exponía esta aparente comparativa que es lejos de ser una comparativa, lo que marca es una foto de los datos que acabamos de desglosar y que lo que nos está diciendo es unas magnitudes que ya con la intuición vemos que no tienen una capacidad de ser comparadas de alguna manera. La clave es no presentar esto como una cadena lineal, sino que son pequeñas fotos de algunas de las partes del sistema de protección y atención a las víctimas. Faltan otras muchas y ahora vamos a ir a otros datos que nos van a dar otros pequeños elementos que nos permiten analizar un poco más en profundidad. Es necesario impulsar políticas públicas que salgan del ámbito penal, que atiendan a lo que no es el ámbito penal y, en esas variedades, desde luego, el compromiso, ya se ha dicho, es claro. La vía penal es imprescindible, pero hay mujeres que denuncian, otras que no, otras que sus procedimientos se archivan, hay otras que no tienen orden de protección, otras que no quieren orden de protección y hay otras que necesitan apoyo antes de poder tomar la decisión judicial, como hemos dicho. Por eso debemos garantizar todos esos despliegues que hemos comentado.

Hemos comentado en alguna ocasión también que los datos que trabajamos desde el Gobierno, desde el Instituto Navarro para la Igualdad con los cuerpos policiales, cuatro cuerpos policiales que operan en Navarra, Policía Foral, Policía Municipal, Guardia Civil y Policía Nacional, recogemos denuncias policiales por violencia contra las mujeres en todas sus tipologías, no solo violencia de género, como son los datos que recoge el Consejo General del Poder Judicial, y con ellos tenemos otro trozo de la mirada que nos permite analizar tipologías de violencia, edades, país de nacimiento, relaciones con el agresor, etcétera. Ponemos ahí la dimensión de las cifras.

En nuestro informe del 2025 tenemos 2.242 denuncias policiales. Estas son denuncias en el cuerpo policial, directamente. Ya lo conocen, porque lo hemos insistido muchísimas veces. No podríamos comparar estos dos datos porque no son comparables: miden cosas distintas y ni siquiera tienen la misma tipología. Sí que hay una estabilización de las cifras en las dos series, y esto es una cuestión clara, con ligeras variaciones, ya lo ha dicho la parlamentaria, oscilaciones a lo largo del histórico. Esto, la comparativa de las dos series, es útil porque nos permite conectar tres cuestiones: el volumen de denuncia, las características de las mujeres que sufren las violencias, también los agresores, y la adecuación que vamos teniendo de la respuesta institucional en cada contexto. Nos sirven los datos para orientar la política pública. Es obvio decirlo.

Aquí queríamos detenernos un poquito en el asunto de la infradenuncia. Ya lo ha avanzado el Vicepresidente primero. La violencia que no llega al sistema judicial, les pongo datos de la macroencuesta recientemente publicada del año 2025, que se ha elaborado en el año 2024 por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad. Hay estimaciones de la violencia no denunciada que van entre el 75 % y el 97 %, dependiendo de las tipologías. Esto tampoco mide la prevalencia, estima la prevalencia. Es una estimación de la prevalencia. Es otro dato complementario a los anteriores que nos hace ver que nos queda muchísimo por trabajar. Habrá que desarrollar políticas públicas en profundidad a lo largo de los próximos años para acabar con esta desigualdad estructural.

Centrándonos un poco más en los datos de denuncias del INAI, es habitual que tengamos en la mayor parte de las denuncias interpuestas en Pamplona y comarca, que es donde se concentra la población, pero no solo, nos quedaríamos en un análisis somero si dijéramos solo esto. Es más difícil para las mujeres en el ámbito territorial, en la extensión territorial, porque los núcleos rurales también añaden una interseccionalidad de la violencia que complejiza el acceso a la denuncia, por ejemplo, y que complejiza también el acceso a la intervención. Por eso, el despliegue de algunos elementos, como se ha explicado, de equipo en el norte, equipo territorial de CAI, y otras cuestiones que avanzaremos. Casi la mitad de las denuncias se interponen ante la Policía Foral y el resto se distribuyen entre los tres restantes cuerpos policiales y, siete de cada diez denuncias responden a violencia física y psíquica o solamente psíquica. Entendemos que cuando hay violencia física, siempre va acompañada de la psíquica, es un hecho así, y solamente psíquica, siete de cada diez. Un dato importante son casi el 20 % de quebrantamientos de órdenes de protección, casi llega al 20 %, no es una tipología delictiva como tal, pero se recoge en los informes desde la serie histórica y es un elemento muy importante porque al final esto nos hace ver lo que supone que algunas mujeres estén, a pesar del proceso judicial, la orden de protección —incluso a veces condena y todo lo demás— sometidas todavía al proceso de la violencia. También hay que articular mecanismos para ello.

En cuanto a las edades, los datos son relevantes, ya lo saben, siempre las mujeres entre los dieciocho y los cuarenta y nueve años concentran la mayoría de las denuncias y también las mujeres menores de edad. Hay un elemento aquí importante también relacionado con que casi el 46 % de las denuncias corresponde a menores de dieciocho años. Es importante decir también que es en esas edades cuando las violencias sexuales tienen más presencia, sobre todo aquellas de intensidades medias, digamos, y esta generación —digamos— de mujeres más jóvenes, también está estudiado y analizado que interponen muchísimo más denuncia que lo que era

habitual en años anteriores. Esta es la serie que estamos trabajando. La experiencia además del CAIVS (Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales) ya la conocen porque la hemos presentado. El 55 % de las mujeres que inician un proceso de recuperación en CAIVS ahora mismo están haciéndolo por violencias sucedidas en la infancia y la adolescencia. Esto es cuando eran menores de dieciocho. Esto encaja con todas las cuestiones y nos obliga a mirar la violencia sexual de una manera muchísimo más, no como una violencia actual o reciente, sino que estamos atendiendo ahora cosas que han sucedido hace muchos años y que es una obligación que tengamos que avanzar, con lo cual esto también reorienta la acción de CAIVS en estas dos líneas de trabajo, como he dicho antes.

La prevención en edades tempranas, la educación afectivo-sexual, la detección por profesionales especializadas en violencias sexuales es un elemento importante. Tenemos otro elemento de las denuncias del INAI que es coherente con los datos del consejo, el 45 % de las mujeres que denuncian en cuerpo policial son mujeres nacidas en otro país. Replico aquí el análisis profundo del dato, tiene que ver con todas los factores que interseccionan en estas mujeres. Si a esto añadimos discapacidad o ruralidad, sería otra dimensión más y, es coherente, como digo, con el otro dato.

En cuanto a la relación con el agresor, siempre es conocido que la violencia de pareja y ex pareja sigue siendo central. Aquí tres de cada cuatro denuncias es con pareja o ex pareja, queda lejos aquel ideario de una persona lejana que no conocemos. La mayoría de la violencia sexual es en entorno cercano, de la violencia sobre todo sexual, y luego conecta también —esto es coherente— con los datos del Consejo General del Poder Judicial. Una idea que también queremos trasladar y que está saliendo todo el tiempo en los estudios que lanzamos es que las rupturas son momentos muy críticos también, a veces también la interposición de la denuncia puede serlo, y entonces esto también nos hace tener una especial atención a estos momentos dentro del proceso de la violencia, que no es un hecho, sino que es un proceso que nos tiene que hacer acompañar a lo largo de todo el proceso. Incidir en las condiciones materiales de las mujeres que están sometidas a procesos de violencia, es decir, en su autonomía económica, en su acceso a recurso habitacional, en el acompañamiento, también es imprescindible para erradicar el fenómeno de la violencia. Es una tarea de muchas partes del Gobierno.

Para finalizar, sí que queríamos decir que, entre ambos datos y confirmamos las tres ideas que estaban previstas, que la violencia contra las mujeres en Navarra no son datos para estar en ningún caso satisfechas, mantiene un volumen alto de denuncia, de judicialización y las cifras nos tienen que hacer seguir trabajando. Los datos también nos dicen que no podemos quedarnos en la respuesta penal. En esto, hay que decirlo, Navarra es pionera desde hace muchos años, no solo recientemente, como se dice, en atención integral, en respuesta social, en respuesta ajustada a lo territorial y en respuesta preventiva y especializada. Esta es la clave del avance, de alguna manera. Y, sobre todo, otro elemento importante que tenemos que atender especialmente a las mujeres jóvenes, las mujeres extranjeras o de otros orígenes y las mujeres que denuncian en pareja o ex pareja, sobre todo en el ámbito rural, para tener esta respuesta accesible y coordinada y sostenida. Para finalizar, los puntos clave de lanzamiento del trabajo ya los ha avanzado el Vicepresidente primero y era un pequeño resumen de la respuesta institucional. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora es el turno de los grupos. Empezando por el mayor de ellos que ha solicitado la comparecencia, que es Unión del Pueblo Navarro, la señora Olave tiene diez minutos para su resumen.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Consejero, no sé muy bien qué decirle. A lo mejor le voy a poner mejor nota en euskera que en igualdad, desde luego, porque para concretar y para que nos entendamos, ¿están consiguiendo sus objetivos, Consejero? ¿Están satisfechos de sus resultados? No han ofrecido ni una sola explicación a mi pregunta de qué es lo que han revisado y qué es lo que está fallando. Yo he intentado contextualizar bastante esta comparecencia porque no quería entrar en una batalla de datos, porque además, ya se lo he dicho, esta comparecencia no era para eso, sino para analizar cuestiones muy concretas, pero vamos allá con los datos. Yo le voy a dar otros, más datos y más resultados de sus políticas de lucha contra las violencias de género que al final son los que les califican. A los gobiernos les califican sus resultados y, mire, estos son también los suyos. Voy a ir a algunos muy concretos. Como le he dicho, terminamos 2025 de la peor manera posible, superando los datos de 2024 que eran tremendos. Hemos revalidado nuestra posición como segunda comunidad autónoma con mayor tasa de mujeres víctimas de violencia de género por cada diez mil, muy alejados de la media de setenta y cuatro que ha conseguido España y con una tendencia en mejora. Nosotros, como le he dicho, es completamente inversa la tendencia en Navarra.

Asimismo, hemos hablado de las denuncias. Han aumentado, efectivamente, un 1,2 %. Hay ochenta y siete menores en situación de riesgo en Navarra registrados en Biogen. Navarra ha alcanzado en 2025 los 2.146 casos de violencia activos en Biogen, 179 más que en 2024. Si vamos al análisis, por primera vez rebasamos los dos mil casos de mujeres que requieren protección policial o algún tipo de seguimiento. El aumento respecto de 2024 del número de casos multiplica por cuatro la evolución del resto de España. En 2025, el aumento de casos de violencia de género en Navarra, según las cifras del Ministerio del Interior, han sido cuatro veces mayor que en España. Concretamente Pamplona, ha pasado de treinta agresiones sexuales con penetración en 2024 a treinta y nueve en 2025. El Servicio Navarro de Salud detectó en la primera mitad de 2025 setecientos quince situaciones de violencia en mujeres, un 5,6 % más que en el año anterior y un 25 % más que la media de los últimos cuatro.

¿Podemos felicitarnos de estas detecciones? Sí, claro, nos alegramos de poder sacarlas a la luz, pero es que han sido un 25 % más de casos y no tenemos los datos del segundo semestre, que los solicitaremos, pero hay una tendencia. No podemos felicitarnos por sacarlos a la luz y obviar que no somos capaces de prevenirlos porque no han sido capaces de indicar en esta comparecencia ni uno solo de los errores que vienen detectando en la aplicación de políticas de violencia de género. Se ha incrementado de forma muy importante el número de casos en los que tras la denuncia, lo decía la señora Abad, la víctima se acoge a la dispensa del deber de declarar. Efectivamente, pero es que eso es miedo y sentirse desprotegidas, Consejero. Ciento veinticuatro mujeres, efectivamente, han renunciado en 2025 frente a noventa y cinco en 2024, eso es un incremento del 30,5 % y eso no es precisamente confianza de la víctima en la denuncia, es temor. Esta parte no la han querido destacar en las declaraciones de la magistrada Erice.

Consejero, yo no consigo hacer una lectura optimista con todos estos datos. Nadie puede hacerlo, es que no es posible concluir desde la responsabilidad ni desde el rigor que vamos bien,

que estamos haciendo bien las cosas, pues no. Mire, los datos de los distintos, enfrente de todos los informes son abrumadores y la alarma social existe por esa realidad y por esa progresión, que si no conseguimos frenar y, no lo conseguiremos si no detectan dónde se están cometiendo los errores, nos va a dejar un corto y medio plazo que espantan. Nada ha mejorado, Consejero. Ni el aumento de denuncias puede vestirse de éxito. Las denuncias han aumentado, lo que pone de manifiesto que las mujeres se atreven a hacerlo porque hay efectivamente una mayor concienciación social. Esto es bueno, pero es que el objetivo no puede ser aumentar las denuncias, sino acabar con las violencias.

Sin embargo, la tasa de mujeres víctimas de violencias de género sigue creciendo por encima de la media española. Consejero, está claro que hay grandes grietas en la prevención y en la detección de las violencias de género y que algo está fallando y además estrepitosamente. Y, parece que lo sabemos todo de las víctimas, desde luego sabemos atenderlas, eso también hay que reconocerlo. Navarra atiende bien a las víctimas, pero no sabemos proteger a las mujeres antes de que se conviertan en víctimas. Algo está fallando. También nos preocupa y mucho que con todos estos datos, pues nos trasladen que están satisfechos de la magnitud de los recursos que destinamos cuando no podemos estar satisfechos de los resultados que conseguimos. Me preocupa que no reaccionen de otra manera ante unas cifras que no nos dan ningún motivo — insisto— ninguno para la autocomplacencia. No estamos consiguiendo los objetivos. Navarra, desde luego, no. Claro que la violencia de género es estructural, pero no irán a decirme que Navarra lo es más. ¿Por qué en Navarra parece ser lo más? ¿De verdad no creen que hay algo que se está haciendo verdaderamente muy mal? Y que me temo que no saben qué es.

Algo está fallando en la prevención, apenas han mencionado más que así como de soslayo el segundo plan de acción contra la Ley Foral 14/2015 contra la violencia de género. Pues este plan no va a funcionar como una varita mágica. Lo que ocurre con este plan es que lleva en el horno desde 2024 y ha sido presentado al Consejo de Igualdad de Navarra hace escasos dos meses. ¿Ustedes se toman en serio al Consejo de Igualdad de Navarra? Yo he hecho un seguimiento de las convocatorias del Consejo de Igualdad, del orden del día, del acta de todas y cada una de ellas, del ejercicio, de las cuestiones que forman parte de su cometido. Deben ser impulsadas precisamente por su presidencia, por usted mismo, para que de ese modo sea un órgano ejecutivo. Le he preguntado en varias ocasiones acerca de la actividad de este órgano, que es responsabilidad suya —insisto—. Bien, le he preguntado cuántos informes, dictámenes se le han solicitado a este órgano o ha realizado sobre este órgano, que es el órgano sobre el que recaen las responsabilidades de coordinación de las políticas de igualdad de Navarra.

Bien, su respuesta es que en los últimos dos años no nos consta ninguno. Y efectivamente así es. Entonces, ¿para qué utiliza el Gobierno al Consejo Navarro de la Igualdad? Yo es que tengo la impresión de que es un poco el escenario, el atrezo de las ruedas de prensa. Como muestra de lo que le digo, este órgano ha tenido conocimiento del borrador y del informe de aportaciones al segundo plan contra la violencia de género al mismo tiempo que todo el mundo. Supongo que, como todo el mundo, tampoco conocen el informe anual del plan de acción de 2025 porque, desde luego, o no está hecho o, en el caso de estar hecho, no es público. Si no está hecho, vamos a volver al principio. ¿Cómo han redactado un borrador del segundo plan de acción sin disponer de un informe de lo que ha funcionado y lo que ha fallado en el anterior?

Además, el borrador del plan estaba encargado y pagado en 2024, incluso antes de la publicación del informe de 2024. ¿A dónde vamos si no sabemos qué es lo que está fallando?

Mano tendida, Consejero, pero tendremos que saber a dónde vamos y qué es lo que está fallando. Las redactoras del propio borrador y de las sectoriales recogen, y voy a leer literalmente, no recuerdo ahora en cuál de los planes sectoriales es. Dice: «Por último, resulta imprescindible fomentar una cultura de la evaluación de la política pública contra la violencia machista de manera que se pueda revisar de forma crítica el trabajo realizado, medir su impacto, generar conocimiento y apoyar la toma de decisiones». Es también incomprensible y es muy extraño, Consejero, que ante uno de los errores más garrafales en materia de protección de víctimas de violencia de género —los fallos en las pulseras de protección de víctimas— el órgano madre en la lucha contra la violencia de género en Navarra, que es el tercer acuerdo institucional, no haya sido informado, que el error no haya sido participado o analizado. Así me lo ha informado su departamento a cada una de las preguntas y de las peticiones de información, y la señora Abad lo sabe bien, yo le he preguntado en numerosas ocasiones cómo se han tramitado y cómo se han gestionado las denuncias que el INAI/ NABI recibió.

Mire, Consejero, si los datos le acompañaran, si estuviéramos instalados en una tendencia de mejora, pero es que se trata de todo lo contrario. Es incomprensible que estos dos órganos estén en estas circunstancias. Por último, remitiéndome a un titular que he desempolvado en octubre de 2015, justo al estreno del Gobierno de la señora Barcos, que recogía datos de los gobiernos anteriores. Se lo voy a leer. Descienden un 12 % las denuncias por violencia machista en Navarra. Esto les va a parecer fatal. La comunidad foral Navarra, que tiene la ratio de víctimas más baja del Estado, 8,19 por cada diez mil mujeres, casi cinco puntos por debajo de la media española. Hoy somos la segunda comunidad con la tasa de víctimas de violencia de género más alta en España. Pregúntese, Consejero, quién sabe y quién no sabe resolver. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora tiene la palabra la señora Biurrun por parte del Partido Socialista.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, y quiero dar la bienvenida al señor Remírez y a la señora Abad, y también agradecerles el trabajo de pedagogía que han realizado para poder trasladar los datos y lo que esto significa. Yo creo que nadie hace una lectura optimista de los datos, ni optimista ni pesimista. Hasta que no se erradique del todo, no puede haber una lectura ni optimista, desde luego. Por otro lado, hacía alusión —y me ha sorprendido— porque creo que yo, además, hice una pregunta oral al pleno de que no se había reunido el tercer acuerdo interinstitucional para la violencia con motivo de los cometas, y sí que se reunió. De hecho, hay una nota de prensa del diez de octubre que decía que se iba a reunir, y creo que esta parlamentaria, no sé exactamente la fecha, hizo una pregunta en qué había consistido esa reunión. Por tanto, eso no se corresponde con la realidad. Hoy abordamos el informe anual sobre la violencia de género elaborado por el observatorio contra la violencia doméstica y de género, datos de tres de los cuales, a nadie se nos escapa que hay medio, hay humillación, infravaloración, culpabilidad, vergüenza, pero también hay valentía, empoderamiento y un basta ya, ¿no? La violencia machista no entiende de clase social, de origen, de edad, y sí, mucho de silencio, de vergüenza y ocultación. Y, efectivamente, Navarra es una de las comunidades autónomas —se ha dicho— en las que más se denuncia.

Compartimos lo dicho por ustedes y también lo que ha dicho la magistrada Erice. No debemos tener miedo a que las denuncias se incrementen. No debemos llevar años pidiendo a las víctimas que denuncien y ahora, cuando lo hacen, sorprendernos por ello. Precisamente una de las barreras u obstáculos a la hora de abordar la violencia de género es su invisibilidad, el que fuera circunscrita a un ámbito privado y esto fuera aceptado socialmente. El hecho de que haya más denuncias implica que en Navarra las mujeres han dado un paso hacia adelante para denunciar, para romper ese silencio, para decir basta y también para reconquistar su vida, para pasar de víctima a superviviente. Ello no es casual, ha explicado el señor Remírez: en Navarra hay apoyo social e institucional. Mire, señora Olave, lo preocupante y doloroso y alarmante es cuando esta violencia quedaba silenciada y donde no hubiera un sistema de protección de las víctimas y a sus familias. Eso era lo doloroso y lo preocupante. El objetivo no es incrementar las denuncias, es acabar con la violencia, efectivamente. Acabar con la violencia requiere visibilizarla; y también, entre otras cosas, formar a esas jóvenes y a esos adolescentes. A eso, con su voto, dijeron ustedes: no en Navarra.

Basta recordar la repuesta ciudadana — y me quiero centrar en ello— ante el asesinato de Nagore o del caso de La Manada, lo que supuso un antes y un después. La sociedad navarra mostró esa conciencia social, una capacidad de empatizar con las víctimas que no fue una casualidad, sino que ha sido fruto de un trabajo previo de largo recorrido del movimiento feminista, de colectivos sociales y también de las instituciones y los organismos. Por tanto, compartimos, como en el Consejero, que es necesario aflorar esa violencia. Asimismo, el número de denuncias en nuestra comunidad también pone de manifiesto que se denuncia porque se confía en el sistema de protección existente en nuestra comunidad, porque hay una mayor concienciación, educación e igualdad que van a provocar una mayor visibilización y denuncias de cada caso. Porque el silencio y la ocultación ya en nuestra tierra no es una opción. La atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas es urgente, pero no vamos a lograr erradicarla en tanto en cuanto no alcancemos esa igualdad real y efectiva. No hay respuestas simples a un fenómeno complejo.

El incremento de casos, según advierten algunos expertos y se han comentado en parte aquí, es multifactorial, inciden factores estructurales, sociales, coyunturales, se apuntaba al momento de la separación. Son producto de una desigualdad estructural y cultural. Se está produciendo una reacción ante los avances en igualdad, lo que denominan la paradoja nórdica, que describe la contradicción de países que, con mayores índices de igualdad de género, como puede ser Suecia, Dinamarca, Finlandia o Noruega, que presentan paradójicamente tasas elevadas de violencia de pareja contra las mujeres, lo que nos demuestra la complejidad del problema al que nos enfrentamos. Otro aspecto a tener en cuenta es el cambio de roles que se ha producido a medida que hemos ido avanzando en igualdad a través de políticas feministas, lo que ha provocado en muchos hombres inseguridad. Se sienten amenazados y reaccionan de una manera violenta para recuperar el poder y el control en el que basan su masculinidad. Estas reacciones se están viendo sobre todo, y esto es preocupante, en los más jóvenes. El barómetro de la juventud y género revelaba que solo el 38,4 % de los jóvenes entre quince y veinte años se declaraban feministas, el nivel más bajo desde 2021. Estos datos de una generación que ha sido formada en condiciones familiares, sociales y educativas más igualitarias merece una reflexión rigurosa de todos y todas, además de una autocrítica.

Es cierto que en algo estamos fallando en educación para la igualdad cuando en sus primeras beneficiarias, que son las jóvenes, ha calado ese discurso de las redes que rechazan el feminismo. Estas preocupantes cifras son indisolubles del avance de una ideología ultraderechista cuyo enemigo declarado han sido los derechos de las mujeres y que alcanza a los más jóvenes a través de entornos digitales claramente sesgados que aceleran los prejuicios y dan alas y empodera a los agresores. Capítulo fundamental es la prevención. No existe democracia sin igualdad ni igualdad sin feminismo y hay que educar en beneficio de esa sociedad igualitaria, no solo para las mujeres, sino también para ellos. Tenemos que seguir trabajando desde la infancia y la adolescencia. La pornografía no puede ser el manual de formación de la juventud navarra. Para ello, planes como coeducativos como el que tiene nuestra comunidad, son esenciales para lograr una educación afectivo sexual positiva, saludable y respetuosa con la diversidad. Además es necesario formar a los profesionales que intervienen directa e indirectamente. No sé si en esto nos pueden ampliar la información del trabajo que se viene desarrollando.

Ha habido un análisis de un estudio que ha realizado la UPNA sobre la vigencia de la Ley Contra la Violencia de Género a los veinte años de la ley. En él incidían en esta formación, en ese enfoque intersectorial, que debe garantizarse tanto en los servicios especializados como en los que no son especializados, en la necesaria capacitación de los profesionales y en una formación adaptada a esos diferentes perfiles profesionales que debe ser revisada también y reforzada en el ámbito judicial. Las palabras del juez instructor David Maman, aunque no sea de su competencia denunciar aquí, no dejan más que poner de manifiesto lo mucho que queda todavía por hacer también en el poder judicial. Tenemos unos instrumentos importantes tanto a nivel nacional como en nuestra comunidad, la renovación del Pacto del Estado contra la Violencia de Género, el tercer acuerdo interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres de Navarra, que no podemos obviar. Su objetivo es la máxima coordinación y colaboración entre las instituciones y los organismos implicados en el abordaje de la violencia contra las mujeres para garantizar en diferentes ámbitos la atención de calidad. Pero, además, ese foro de colaboración pone el foco en esa detección temprana, en esa prevención y en desarrollar investigaciones y medidas educativas y de formación, así como campañas de sensibilización a la población en general.

Por tanto, el reforzamiento y actualización de estos acuerdos adquiere especial relevancia en el momento en que estamos viviendo, donde esa ola reaccionaria perfectamente orquestada pretende llevarse por delante derechos conquistados por las mujeres tras muchos años de lucha negacionistas de la violencia de género que seducen a una derecha que no duda en abandonar la unidad de acción alcanzada contra la violencia machista cuando se trata de alcanzar o mantener el poder. Para las socialistas la prioridad política de primer orden es acabar con esta violencia y lo demostramos con hechos también promoviendo leyes que avancen en derechos a las mujeres.

Señor Consejero, compartimos con usted ese llamamiento que ha hecho a la unidad, que ha hecho para luchar contra la violencia machista. La erradicación de esta fragante vulneración de derechos humanos que sufren las mujeres por el mero hecho de ser mujeres requiere de esta respuesta integral y de una unidad de acción tanto de las fuerzas políticas como las instituciones, cuerpos y seguridad del Estado, movimiento feminista, hombres y mujeres. Requiere

compromiso y también requiere lealtad, palabras y hechos. Para nosotros una democracia plena y justa exige la erradicación de esta violencia machista en todas sus manifestaciones y exige el compromiso y la implicación de todas las administraciones públicas. Tiene que ser una respuesta de carácter integral que garantice también a las mujeres y también a sus hijos e hijas víctimas de la violencia de género una vida libre de violencia. No quiero terminar, aunque ya se me ha acabado el tiempo, sin hacer una referencia al anteproyecto de ley que se ha aprobado hoy por el Consejo de Ministros de protección a la infancia que va a obligar a escuchar a los menores en los procedimientos judiciales sin límite de edad, que incluirá el alejamiento del agresor velando por ese interés superior al menor, así como la prohibición del síndrome de alienación parental utilizado para algunos tribunales. Supone un avance más en esa importante lucha contra la violencia machista. Me quedo aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señora Biurrun. A continuación, señora Gallo en representación de Euskal Herria Bildu. Tiene diez minutos.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, Remírez Apesteguía kontseilariari eta Abad Encinas andereari, eta baita Beteluri. Eskerrik asko gaurko azalpen guztiengatik eta aurretik hitzartu duen kideak esan bezala, pedagogia horregatik. Egia da garai honetan gai honen inguruan pedagogia asko egin beharko dugula eta, behin eskatzen hasita, pedagogia hori feminista izatea eskatuko dugu. Bueno, pixkat gaurko gaira bueltatuz, genero indarkeriaren aurkako behatokiaren arabera Nafarroan 2025ean genero indarkeriaren arloan izandako datuei buruzko azalpenak emateko agerraldia zen gaurkoa. Egia da ez dela lehendabiziko aldia, Olave andereak ere esan du, iaz data beretxuetan horrelako agerraldi bat ere izan genuen. Urrian ere, datuak emateko, horrelako agerraldia izan genuen. Aukera daukagun aldiro, esaten dugun bezala, EH Bildurentzat indarkeria matxista ere lehen mailako arazoa da eta egungo sistema patriarkalaren desberdinkeria diskriminatzaileak daude emakume eta gizonen artean eta emakumeen aurkako indarkeria horren ondorioetako bat da. Indarkeria hori emakume izate hutsagatik bizi dugu, emakumeok dugun eta egiturazkoa den arazoa da. Emakumeen aurkako indarkeria giza eskubideen urraketa ohikoenetako bat da egungo jendartean.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias al Consejero Remírez Apesteguía, a la señora Abad Encinas, y también a Betelu. Gracias por todas las explicaciones de hoy y, como decía la compañera que ha intervenido antes, por esa labor de pedagogía. Es cierto que en los tiempos que corren vamos a tener que hacer mucha pedagogía sobre este tema y, ya puestos a pedir, lo que pediremos es que esa pedagogía sea feminista. Volviendo al asunto de hoy, esta comparecencia se ha convocado para explicar los datos de 2025 en materia de violencia de género en Navarra, según el Observatorio contra la violencia doméstica y de género. Es verdad que no es la primera vez, —como bien ha señalado la señora Olave— el año pasado por estas mismas fechas ya tuvimos una comparecencia similar, y en octubre volvimos a tener otra para seguir aportando datos. Como siempre decimos cada vez que tenemos la oportunidad, para EH Bildu la violencia machista es un problema de primer orden. El actual sistema patriarcal genera desigualdades discriminatorias entre mujeres y hombres, y la violencia es, precisamente, una de las

consecuencias de esa estructura. Sufrimos esta violencia por el mero hecho de ser mujeres. Para nosotras, es un problema absolutamente estructural. Al fin y al cabo, la violencia contra las mujeres sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más frecuentes en la sociedad actual].

Datuen irakurketari dagokionean, halabeharrez, azpimarratu jarri nahiko genuke guretzat ere datu hauek oso kezagarriak direla, baina hitzartze hau prestatzen ari nintzen bitartean, 2018an berdintasun teknikarien sareak eta Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioak martxan jarritako kanpaina baten lema datorkit beti burura. Garai hartan lema zen «No solo son cifras, son nuestras vidas». Ez dira kopuruak besterik, gure bizitzak ere direlako. Bueno, pixkat gaurko gaiarekin lotuta —egia da Abad andereak aurreko urtean eta gaur ere azaldu duela— behatokiak eta NABIk ematen dituen datu horien azalpenak ez direla berdinak, eta horren arrazoa eta horren inguruko azalpena ere eman dugu gaurkoan, baina beti esaten dugun bezala, datu horrez gain, indarkeria matxistaren mehatxupean salaketa jartzen ez duten emakume asko eta asko daudela. Ezin dugu alde batera utzi indarkeria jasan duten emakume hauek direla epaitegira edo poliziaengana jotzen ez dutenak. Errealitate hori existitzen da eta gure ustez honi ere heldu beharko zaio. Icebergaren azpian dagoen horri ere erantzun bat eman behar zaiolako, erantzun integral bat, babesa, baliabideak, erreparazioa eta ez errepikatzeko bermeak.

[En cuanto a la lectura de los datos, inevitablemente nos gustaría subrayar que para nosotras también son unas cifras muy preocupantes. De hecho, mientras preparaba esta intervención, siempre me viene a la cabeza el lema de una campaña puesta en marcha en 2018 por la Red de Técnicas de Igualdad y la Federación Navarra de Municipios y Concejos. En aquella época el lema era: «No solo son cifras, son nuestras vidas». No son más que cantidades porque al fin y al cabo también son nuestras vidas. Bueno, un poco en relación con el tema de hoy —que es cierto que la señora Abad ya lo explicó el año pasado y lo ha vuelto a hacer hoy—, las explicaciones de los datos que ofrecen el Observatorio y el INAI no son las mismas, y hoy ya se ha expuesto aquí el motivo de ese desfase. Sin embargo, como siempre decimos, además de estos datos oficiales, hay muchísimas mujeres bajo la amenaza de la violencia machista que no llegan a denunciar. No podemos obviar que existen mujeres que sufren esta violencia y que no acuden al juzgado o a la policía. Esa realidad existe y creemos que también habrá que abordarla de lleno. Porque también hay que dar una respuesta integral a todo lo que está debajo del iceberg; una respuesta que garantice protección, recursos, reparación y garantías para que no se repita].

Aurreko agerraldiari jarraituz, Abad andereak GREVIOaren txostena gomendatu zigun aurreko urrian, oker ez baldin banago. Egia da GREVIO txosten hori tentuz aztertu dugula. Gainera, egia da gaurko gaia lantzeko ere dokumentu oso aproposa dela. Ebaluazio txosten honek emakumeen aurkako indarkeriaaren eta etxeko indarkeriaren biktimei laguntza, babesa eta justizia emateko egindako aurrerapenak jorratzen ditu. Istanbulgo hitzarmenaren arabera ebaluazio bat egiten du eta GREVIOak hainbat gai identifikatu ditu eta hainbat gomendio ere ematen ditu. Zerrenda luzea da, dauden politikak modu koherente eta koordinatuan aplikatzea, baina badago gomendio bat —eta hemen bai azpimarra jarri nahiko nuke—, literalki irakurriko dut: «Emakumeen aurkako indarkeriari buruzko datuen bilketa hobetzen jarraitzea, bereziki legea bete arazteko ardura duten erakundeen eta botere judizialaren arteko datu bilketa

armonizatuz, kondenaren, ligaduraren eta berrerortzearen indizeak ebaluatu ahal izateko». Hori da gomendioetako bat. Egia da gomendio sorta bat daukagula, baina gaurko agerraldiarekin zerikusia dutenak, datuen bilketaren hobetze edo homogeneizazio prozesu horretan lanean jarraitzeko.

[Siguiendo con la anterior comparecencia, la señora Abad nos recomendó el informe de GREVIO el pasado mes de octubre, si no me equivoco. Es cierto que hemos examinado ese informe con detenimiento; además, lo cierto es que se trata de un documento muy adecuado para abordar el tema que nos ocupa hoy. Este informe de evaluación aborda los avances logrados en la prestación de asistencia, protección y justicia a las víctimas de la violencia contra las mujeres y de la violencia doméstica. Realiza una evaluación de conformidad con el Convenio de Estambul, y GREVIO ha identificado varias cuestiones y formula también una serie de recomendaciones. Se trata de una larga lista para aplicar las políticas existentes de manera coherente y coordinada, pero hay una recomendación —y aquí sí que me gustaría hacer hincapié— que voy a leer textualmente: «Seguir mejorando la recopilación de datos sobre la violencia contra las mujeres, en particular armonizando la recopilación de datos entre los organismos encargados de la aplicación de la ley y el poder judicial, con el fin de evaluar los índices de condenas, absoluciones y reincidencias». Esa es una de las recomendaciones. Es cierto que tenemos toda una serie de recomendaciones, pero las que son verdaderamente relevantes para la sesión de hoy consisten en seguir trabajando en ese proceso de mejora y homogeneización de la recogida de datos].

Gero, generoa indarkeriaren kontzeptuan ere, definizioan zein indarkeriaren moten inguruan ere gomendio batzuk ematen ditu, ebaluazioa adierazle komunak ezartzea eta ziurtatzea erakundeen mailan arteko datu basen elkareragingarritasuna, *interoperabilidad* gaztelera. Pixkat gomendio horiek guretzat ere momentu honetan berebiziko garrantzia dute eta GREVIOak ere beste hainbat ohartarazpen egiten ditu datuen kontua alde batera utzita. Hemen ere azaldu da eta Biurrun andereak ere atera du Gaia: familia koordinazio sistemarekin gabeziak, haurren eskubideen inguruko ikuspegia edo haurrengan eragin duten genero indarkeri kasuetan. Badirudi hortan ere aurrerapenak ematen ari direla, baina bai hontan azpimarra jarri nahiko genukeela, alde batetik, GREVIOak ohartarazi zuelako eta Biurrun andereak aipatu duen Nafarroako Unibertsitate Publikoko ikerketa hortan ere hori azpimarratzen zelako.

[Luego, formula una serie de recomendaciones sobre el concepto de violencia de género, tanto en lo que respecta a su definición como a los distintos tipos de violencia, aconsejando el establecimiento de indicadores comunes de evaluación y garantizando la interoperabilidad de las bases de datos interinstitucionales. Concretamente, estas recomendaciones revisten una importancia capital para nosotras en este momento. Al margen de la cuestión de los datos, GREVIO formula, además, otras advertencias. Es un asunto que ya se ha abordado aquí y que la señora Biurrun también ha puesto sobre la mesa: las deficiencias del sistema de coordinación familiar, la perspectiva de los derechos de la infancia o los casos de violencia de género que afectan directamente a los niños y niñas. Parece que también se está avanzando en este ámbito, pero nos gustaría insistir y poner el acento en este punto, ya que GREVIO alertó al respecto y

también se puso de relieve en ese estudio de la Universidad Pública de Navarra que ha mencionado la señora Biurrún].

Datuen kontu honetara bueltatuta, egia da bigarren ekintza plana —nik osorik irakurri dut eta aurreko agerraldian ere hala esan nuen— oso lan txukuna iruditzen zaidalako, gainera garai hartan ere esan genuen nor izan zen pixka bat gai lan honen atzean zegoen profesionala eta oso lan txukuna iruditzen zait. Horrez gain, hor ere aipatzen da Olave anderea 11, 12 eta 13. orrialdeetan azaltzen da nola ebaluatu aurreko ekintza plana, ekintza plan horretan ebaluazio horretan oinarrituta egin dela bigarren plan hau. Bueno, pixkat hori aipatzen da. Ekintza plan honetan bai azaltzen dela datuen bilketari dagokionean lanketa bat egingo dela. Datuen erregistroa eguneratzea, analisi tresnak garatzea, eta abar. Datuen homogenizazio prozesu hau ere gure ustez premiazko da. Pixkat prozesu edo lan honetan tokian tokiko protokoloekin elkar lanean egitea ere premiatu nahiko genuke gobernua. Tokian tokiko protokolo hauek ere tresna egokiak direlako jardun bideak normalizateko. Datu asko ere bildu daitezke tokiko protokolo horietatik. Horregatik, hortxe gonbidapena edo iradokizuna.

[Volviendo a esta cuestión de los datos, es cierto que el segundo plan de acción —el cual he leído en su totalidad y así lo manifesté en la anterior comparecencia— me parece un trabajo impecable y muy bien elaborado. De hecho, en su momento ya señalamos quién había sido el profesional responsable de este documento, y reitero que me parece un trabajo excelente. Además, en las páginas 11, 12 y 13 se explica cómo se evaluó el plan de acción previo y cómo, basándose precisamente en esa evaluación, se ha diseñado este segundo plan. Bueno, eso es un poco lo que se menciona allí. En este nuevo plan de acción sí se indica que se va a realizar una labor profunda en cuanto a la recogida de datos: actualización del registro, desarrollo de herramientas de análisis, etcétera. A nuestro juicio, este proceso de homogeneización de los datos también es urgente. Por ello, en este proceso o línea de trabajo, nos gustaría instar al Gobierno a colaborar estrechamente con los protocolos locales. Estos protocolos de ámbito local son herramientas muy adecuadas para normalizar los procedimientos y los cauces de actuación, y además pueden aportar una gran cantidad de datos. Por lo tanto, ahí queda nuestra invitación o sugerencia].

Datuetara bueltatuz, Abad andereak ere aurkeztu ditu. Nafarroako Berdintasunerako Institutuak emandako datuetara bueltatuz, gure taldean kezka handiz hartu dugu sexu-indarkeriari buruzko datu horiek. Hor aipatzen da hamazazpi urtetik beherako ehun eta hogeita hamabi neskek jarri dutela salaketa eta hemezortzi eta hogeita bederatzire urte bitarteko hirurogeita hemezortzik. Datu hauek ikusita berresten dugu gazteekin lanean jarraitu beharra dagoela. Horretarako, guretzat bidea hezkidetzeta da. Eskola programa sendotzeko eta indartzeko ahalegina egin beharko genuke. Horrekin lotuta ere, sexu-indarkeriarekin jarraituz, sexu-indarkeriaren arreta integralari buruzko CAIVSek emandako datuen arabera ere, Abad andereak aipatu ditu zenbat kasu egon diren, berrehun eta zazpi. Egia da askok iraganeko indarkeriak direla eta, hemen bai azpimarratu nahiko genuke CAIVSen lurraldetasun hori bermatzearen premia. Badakizue EH Bilduk gobernuarekin sinatutako aurrekontu akordioan honetan azpimarra jarri genuela eta, gure ustez, CAIVSen deszentralizazio hori bermatzen beharrezkoa da, ez da bakarrik Iruñean arreta ematea. Nafarro luze eta zabalean eman beharreko arreta hori bermatu beharra eskatzen dugu. Badakigu horretan ari zaretela, baina horregatik azpimarratu egin nahi genuke.

[Volviendo a los datos, que la señora Abad también los ha presentado, y concretamente a los facilitados por el Instituto Navarro para la Igualdad, nuestro grupo ha tomado las cifras sobre violencia sexual con gran preocupación. En ellos se afirma que 132 chicas menores de diecisiete años han presentado denuncias, así como setenta y ocho jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años. A la luz de estos datos, reafirmamos la necesidad de seguir trabajando con la juventud y, para nosotros, el camino a seguir es la educación en materia de igualdad de género. Debemos hacer un esfuerzo por fortalecer y reforzar el programa escolar de coeducación. Continuando con la violencia sexual, según los datos facilitados por el CAIVS sobre la atención integral prestada —donde la señora Abad ya mencionó que el número de casos fue de doscientos siete—, es cierto que muchos de ellos corresponden a violencias del pasado. No obstante, aquí sí que nos gustaría insistir en la necesidad de garantizar la territorialidad de este servicio. Como ya saben, en el acuerdo presupuestario firmado por EH Bildu con el Gobierno hicimos especial hincapié en esto; en nuestra opinión, es fundamental asegurar la descentralización del CAIVS, dado que la atención no puede limitarse únicamente a Pamplona. Exigimos que se garantice esta prestación de servicios a lo largo y ancho de Navarra. Nos consta que ya están trabajando en ello, pero precisamente por eso queríamos volver a subrayarlo].

EH Bilduren kezkak edo galderak neuzkan hemen pixkat aipatuta. Alde batetik, justizia feministan sakontzeko badakigu ekintza planean ere zehazten dela botere judizialarekin trebakuntza egingo dela eta pixkat hori nola egin behar den ere. Erakunde arteko akordiori dagokionean, badakigu urtero egiten den jarraipen txosten hori lan mardula dela datu asko bildu behar direlako eta erakunde askorekin kontrastatu behar delako. Jarraipen txosten hori eskatu nahiko genuke. Bukatzeko, erakunde arteko akordio hau berri behar zela aurreratu zitzaigun. Berrikuntza hori noiz emango den edo. Eskerrik asko.

[Tenía aquí apuntadas algunas de las preocupaciones o preguntas planteadas por EH Bildu. Por un lado, de cara a profundizar en la justicia feminista, sabemos que en el plan de acción se especifica que se impartirá formación al poder judicial, detallando un poco cómo debe llevarse a cabo; nos gustaría saber cómo se va a articular eso. Por otro lado, en cuanto al acuerdo interinstitucional, sabemos que el informe anual de seguimiento es un trabajo de gran envergadura, ya que requiere recopilar muchísimos datos y contrastarlos con numerosas instituciones y organizaciones. Nos gustaría solicitar formalmente ese informe de seguimiento. Por último, se nos adelantó que este acuerdo interinstitucional se tenía que renovar. Nos gustaría saber cuándo tendrá lugar dicha renovación o en qué fecha se va a producir. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias y a continuación, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bienvenido, Consejero y directora gerente del INAI. Quiero agradecerles a ambos toda la información que nos han trasladado, las explicaciones que han dado y el análisis que se ha hecho, porque, como decía la señora Gallo, ha sido muy pedagógico, señora Abad, teniendo en cuenta lo complicado que es explicar cuestiones jurídicas que tienen profundidad en lo que son y en lo que significan. No es la primera

vez que hablamos de la situación y de las estadísticas de la violencia de género en nuestra comunidad.

A Geroa Bai nos preocupa y mucho la persistencia de la violencia machista. Aquí entramos en una guerra de la estadística, la nuestra o la del Consejo General del Poder Judicial. Desde luego, a nivel personal, yo he trabajado siempre, porque me ha tocado hacerlo con la nuestra, con las del INAI, porque es la que está pegada al territorio, es la que sabíamos que es la que se daba, pero tampoco podemos dejar de mirar, ni dejábamos de mirar entonces a la del Consejo General del Poder Judicial. Podemos perdernos en disquisitudes de cuáles son los ítems para tener en consideración en una y en otra, pero más allá de los números, lo importante es no perder de vista lo que hay detrás. Lo que hay detrás son mujeres que están siendo víctimas de violencia de género, de violencia machista, en nuestras casas, en nuestras calles, en nuestros pueblos y que podemos ser una de nosotras, alguna de nuestra familia o alguna de las mujeres que conozcamos cercanas. Lo importante es hablar de estas mujeres y como sociedad atendemos sus demandas y hacemos que salgan de la rueda del ciclo de la violencia de género con las menos secuelas posibles y podamos ayudarles a tener una vida digna sin violencia.

Me gustaría resaltar, por una parte, qué supone una denuncia penal de violencia de género. Hemos visto ya que hay una perspectiva estadística, mujeres que denuncian más violencia. Puede que sí sea que hay más casos, pero también la lectura de que las políticas públicas, como ya se ha dicho aquí y lo venimos repitiendo, funcionan y que más mujeres se atreven a dar el paso a denunciar. Puede gustar o no esta variable, puede adecuarse o no a los discursos pacifistas, pero la realidad es la que es y quienes hemos trabajado durante décadas en violencia, con mujeres que denuncian violencia de género, lo sabemos. No es la primera vez que lo digo en sede parlamentaria y hoy aquí ha hecho una referencia el señor Consejero, el señor Remírez, a una referente a nivel internacional de violencia de género, que es la señora, la magistrada Erice, que también hace esa apreciación y lo ha hecho siempre. Que haya más denuncias no significa que haya más casos nuevos, que también se da que haya más casos nuevos, pero también son casos que afloran, que hasta ahora han permanecido en el anonimato de sus casas. Y estamos viendo, además, en las estadísticas cómo hay casos de mujeres de avanzada edad que están denunciando violencia. Porque, además, esa es la realidad.

Por otro lado, me gustaría resaltar todo aquello que tiene que vivir la mujer que denuncia violencia de género. Más allá de los números estadísticos, hablamos de un procedimiento penal, de un proceso terapéutico, de un acompañamiento o no social. Hablaba la directora gerente de víctimas en una de las estadísticas de víctimas judiciales. Estas víctimas judiciales son las que han llegado al final del recorrido, las que han sufrido un recorrido, porque al final no deja de ser un sufrimiento todo el recorrido que llega hasta que sea una víctima judicial. Recorren un periplo de situaciones que sí o sí tienen que pasar y que, como sociedad y como Gobierno y como Parlamento, debemos hacer que sea lo más liviano posible.

Hablaba también la señora Abad de la dispensa de declarar. Yo soy una férrea defensora de la dispensa de declarar. No me gustó la reforma del 2021 porque eso significa varias cosas. Una, no podemos ser simplistas al decir que hay mujeres que se acogen a su dispensa a no declarar porque no tienen los apoyos suficientes. Hay una de las cuestiones que yo aprendí en 1995, cuando empecé en violencia de género, y además lo dijo quien era entonces la directora de la

casa de acogida aquí en Navarra, que las mujeres denuncian no cuando nosotras queremos, sino cuando ellas están preparadas. Por lo tanto, la dispensa a declarar también lleva a eso. En la reforma del 2021 se introdujo que no podían acogerse a su derecho a no declarar aquellas mujeres que ya estaban personadas en el procedimiento penal con abogado o abogada. A mí me preocupa porque ha subido el número de dispensas y tenemos ciento veinticuatro mujeres que se han acogido a su derecho a no declarar, que son mujeres que están sin dirección letrada. Entonces, a mí eso es lo que me preocupa de esta estadística.

Se hablaba también de la orden de protección. En la orden de protección también habría que hablar de la mala valoración del riesgo que corren las mujeres y que luego eso se va arrastrando del ámbito policial al ámbito judicial. Hablabais del sobreseimiento provisional. Estos sobreseimientos provisionales pueden ser también retiradas de denuncia. Vuelvo a lo que he dicho antes, cuando una mujer está preparada es cuando puede denunciar ese sobreseimiento. Sí que me ha chocado el número tan alto de sobreseimientos. Yo creo que habría que hacer un análisis de qué es lo que ha llevado a esos sobreseimientos provisionales que en muchos casos la mujer va a estar de acuerdo con estos sobreseimientos. En todo ello, yo creo que el Gobierno de Navarra hace tres décadas y ahora ha estado ahí con las mujeres víctimas de violencia, cada uno con las mejores herramientas que tenían en su momento. Hace tres décadas no teníamos ni Biogen, no teníamos ni protocolos judiciales, ni protocolos policiales, no teníamos un centro de violencia contra las afecciones sexistas, no se denunciaban violencias sexuales o las que se denunciaban eran mínimas.

Yo creo que en Navarra hemos aprendido a trabajar con la violencia de género, con las mujeres víctimas, y se ha hecho lo imposible a lo largo de las décadas por ayudarlas. Me alegro, además, que ahora se invierta tanto en recursos para las mujeres víctimas, que gracias a ello contemos con equipos de atención integral, que tengamos un centro de atención integral a las víctimas de violencia sexual, que tengamos un equipo Barnahus, que se siga trabajando en ello y dejemos de hablar de números. Creo que es un tema que tenía que salir de la refriega política y que aunemos fuerzas diferentes para trabajar para que haya el menor número de mujeres, no en estadísticas, sino mujeres sufriendo dentro de su casa o públicamente violencia de género. Además, yo creo que ya lo he dicho más de una vez, Navarra ha sido y sigue siendo un referente en políticas de igualdad y contra la violencia de género. Hemos sido una comunidad y seguimos siendo con políticas muy innovadoras y los resultados, bueno, ahí están, ¿no? Cada uno que los valore como desee.

A mí me gustaría que quien hace discursos tan duros con el Gobierno en este tema tuviese reuniones con víctimas de otras comunidades autónomas o con operadores jurídicos de esas comunidades y escuchase cuáles son las situaciones que ellos tienen. Desde Geroa Bai, está claro, seguiremos trabajando en políticas feministas y de igualdad para defender los derechos de las mujeres, los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género para que vivan una vida libre de violencia. Seguiremos trabajando para que Navarra sea un referente, seguiremos trabajando frente a los discursos negacionistas, a los discursos que cuestionan la violencia machista o que recortan políticas de igualdad. Los datos ahí los tenemos, demuestran que la violencia existe, que afecta a mujeres navarras y que la respuesta institucional debe ser firme, coordinada y sostenida en el tiempo, que es lo que se está haciendo en Navarra desde hace décadas. Desde luego seguiremos trabajando, impulsando la prevención, la educación en

igualdad, pilar imprescindible para que esta violencia que es estructural deje de serlo. Seguiremos trabajando en la atención integral y sobre todo no dejar que nosotras, las mujeres, seamos monedas de cambio ni parte, como he dicho, de la confrontación política.

Le voy a poner un pero a la presentación para terminar. En los datos de denuncia del INAI se hacía referencia únicamente a los datos de la comarca de Pamplona. Me hubiera gustado que hubieran estado todos los datos de todo el territorio porque ahora ya no sé si los datos que han venido *a posteriori* son de todo el territorio o solo son de Pamplona y comarca. Entonces, bueno, ya nos lo aclararán y para la próxima que aparezcan todos los datos al completo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Señora García Malo, su turno.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras, señores parlamentarios. Vicepresidente, buenas tardes, bienvenido. Señora Abad, buenas tardes. Bienvenido también su jefe de gabinete. Quiero, desde luego, comenzar agradeciendo la comparecencia, su comparecencia de aquí, para dar cuenta de los datos en materia de violencia de género en Navarra correspondientes a año 2025, concretamente los informados por el Observatorio contra la violencia doméstica y de género que son para los que les han llamado a comparecer. A mí me parece muy interesante que se nos haya dado una visión más amplia porque yo creo que en esto, como en muchas otras cuestiones, es importante tener en cuenta todas las fuentes oficiales y contrastadas que nos permitan tener una visión general de la situación. En concreto, hoy estamos valorando los del observatorio contra la violencia que son datos administrativos reales del sistema. Es verdad que se acotan al sistema judicial, pero son datos reales. También se nos ha informado de los datos de la encuesta del INE, de la encuesta estadística, que mide la prevalencia y, en ese caso, es una estadística y es más amplia, y también hay que tenerla en cuenta. Luego están los datos que recoge el Instituto Navarro para la Igualdad, que también son unos datos muy interesantes y que es otra fuente más que debemos considerar.

Bueno, ateniéndonos a los datos del observatorio, antes que nada, vaya por delante —lo digo siempre, pero no quiero dejar de decirlo— el compromiso firme del Partido Popular con la erradicación de la violencia de género, una de las mayores vulneraciones de derechos humanos que siguen existiendo hoy en Navarra, lamentablemente. En este caso quiero decir que antes de entrar al análisis de los datos, que no hay lugar en ningún caso para la autocomplacencia ante una realidad que afecta a la vida de muchas mujeres. Por eso, Vicepresidente, creo que los datos hay que analizarlos con rigor, como se ha dicho, sin intentar suavizarlos en ningún caso. Creo que la señora Abad no lo ha hecho, pero creo que usted sí que atiende un poco más a suavizarlos. Los datos dicen lo que dicen y hay que analizarlos con rigor. Según estos datos del Observatorio contra la violencia doméstica y de género, en Navarra en 2025 se han registrado 3.863 denuncias, lo que supone un incremento del 1,2 % respecto al año anterior. Además, se han contabilizado 3.459 mujeres víctimas en los órganos judiciales, solo en los órganos judiciales. Es un dato ya muy grueso. Más allá de esta cifra absoluta hay un dato que resulta especialmente preocupante y es que Navarra presenta una tasa de cinco/tres por cada diez mil mujeres. La segunda comunidad autónoma con una mayor tasa de toda España, muy por encima de la media nacional.

Por lo tanto, no estamos ante un problema menor. Navarra, en términos relativos, se encuentra entre los territorios con mayor incidencia de violencia de género, según estos datos. Y esa, desde luego, es una realidad sobre la que yo creo que todos tenemos que reflexionar seriamente. Además, si analizamos los indicadores que tienen con un mayor detalle, encontramos algunos que nos llaman negativamente la atención. En 2025, ciento veinticuatro mujeres víctimas se acogieron a la dispensa de la obligación de declarar contra su agresor, lo que supone un aumento del 30,5 % respecto al año anterior. En estos casos, no es tan importante el dato, que en sí es importante, sino la evolución que va teniendo ese dato. Un incremento de un 30,5 % es algo que también nos debería hacer reflexionar. ¿Por qué se ha producido este incremento? Porque, al final, este dato lo que expresa es una realidad muy compleja en la que está el miedo, pero también está la dependencia o la falta de apoyo que siguen estando presentes. En definitiva, hacen que muchas mujeres no se sientan cómodas y lo suficientemente protegidas para declarar.

Otro dato en el que también nos parece que hay que reflexionar: el notable descenso en el número de órdenes de protección solicitadas. En 2025 se incoaron trescientas cincuenta órdenes frente a las cuatrocientos noventa del año anterior, de las cuales se adoptaron finalmente doscientos cuarenta. Es decir, disminuyen de forma significativa las solicitudes de protección en un contexto en el que las cifras de víctimas siguen siendo elevadas. También creo que es un dato que merece alguna respuesta y sobre la que tendríamos, como digo, que reflexionar. Es verdad que los datos judiciales reflejan también un elevado nivel de condenas, un 95,6 % de personas condenadas entre las enjuiciadas. Puede interpretarse como un indicio de eficacia en el sistema judicial, pero creo que están conmigo que el éxito de las políticas públicas en esta materia no puede medirse únicamente por la capacidad de sancionar. Es fundamental y es clave, y ahora voy a una de las ideas más importantes de mi intervención, en la prevención.

Cuando hablamos de que está muy bien que la gente denuncie, que aumentan las denuncias porque al final eso significa que se sale del espacio del silencio y se animan a denunciar. En lo que tenemos que incidir y lo verdaderamente importante es que la violencia no llegue a producirse. Eso es lo más importante, de ahí que hay que trabajar muy seriamente con la prevención. Ahí sí que deberíamos hacer autocrítica. Deberíamos hacer mucha autocrítica con lo que tiene que ver con la prevención. Durante años se ha tendido a explicar el aumento de denuncias, muchas veces poniendo énfasis en una mayor concienciación social. Es verdad, existe una mayor sensibilización y eso es muy positivo, pero creo que tampoco debemos conformarnos con este argumento como única explicación. Detrás de cada denuncia hay un hecho delictivo — la señora Regúlez suele decir uno o varios hechos delictivos—, hay una mujer que sufre violencia y reducir todo a una cuestión de conciencia social corre el riesgo, desde luego, de minimizar la gravedad del problema y creo que no podemos permitirnos esto. Preguntas que nos tenemos que hacer y a las que tenemos que responder: ¿Qué está fallando para que Navarra mantenga una de las tasas más altas de violencia de género en España? ¿Por qué aumentan las mujeres que no declaran? ¿Por qué descienden las solicitudes de órdenes de protección? ¿Qué está ocurriendo? ¿Estamos siendo lo suficientemente eficaces en las políticas de prevención?

En este punto ya se debe poner encima de la mesa alguna cuestión que considero en la que hay que seguir profundizando y avanzando. No se puede combatir eficazmente un problema si no

se conoce en profundidad. Creo que necesitamos un análisis más completo de la violencia de género, no solo desde una perspectiva cuantitativa, sino también cualitativa. Tenemos que comprender mejor los contextos en los que se produce, los perfiles de las víctimas, los factores de riesgo y luego, sobre todo, conocer bien también qué debilidades puede tener nuestro sistema de respuesta. Es fundamental tener una estrategia integral en este sentido, que sea permanentemente evaluada y corregida si no van siendo eficaces y se detecta que las medidas no son lo suficientemente eficaces. Hay tres ejes fundamentales. Usted, Vicepresidente, decía la prevención y la protección, estoy de acuerdo. El tercer eje creo que era el compromiso institucional, estoy de acuerdo, pero le faltaría un eje para nosotras sustancial que es el de la reparación. Ese también es fundamental trabajarlo. Hay que proporcionar a las víctimas apoyo psicológico, social y económico para que puedan reconstruir sus vidas. Este es un tema en el que permanentemente deberíamos hacer autocrítica porque siempre que haya mujeres víctimas de violencia de género es que no se están haciendo lo suficientemente bien las cosas. Por lo tanto, tenemos que intentar revisar nuestro sistema y mejorarlo. En ese sentido, por mi parte nada más. Agradecer las explicaciones que nos han dado y esperar sus respuestas. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien. Señor Garrido, diez minutos también.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Gracias al Vicepresidente, a la señora Abad y al equipo. En primer lugar, quiero disculparme por esos minutos de tardanza en llegar a la comisión. Me ha gustado al menos escucharle a la señora García Malo decir que no se han edulcorado los datos porque yo escuchaba las primeras intervenciones y oía hablar de que el Gobierno de Navarra se vanagloriaba de la realidad de violencia de género en Navarra y son palabras que sinceramente me duelen, no tanto por mí, sino porque yo creo que cuestionan la implicación de las personas directamente que están encima de la gestión. Yo he escuchado directamente en las declaraciones hablar de la no satisfacción con la realidad y de una realidad de violencia de género de datos elevada. Lo he escuchado literalmente. Yo creo que deberíamos empezar, al menos, por reconocer a las personas que están al frente de la gestión que hay una implicación real y que hay un reconocimiento de la realidad. Al menos, a una parte de las personas que están —le reconocía a la señora García Malo—, yo creo que ha sido un esfuerzo importante, además, de tratar los datos de la manera más objetiva posible, sin ni un sesgo ni en otro, sino tratando de analizar la realidad que los datos esconden y al menos así lo he entendido.

Hablaba el Vicepresidente, al empezar la comparecencia, de alguna forma de tres ámbitos de actuación de política institucional en materia de violencia de género, prevención, detección y atención, fundamentalmente. Aunque suene evidente, me parece que es un marco de análisis interesante tratar de abordarlos desde los tres pilares. Para empezar, porque dos de ellos, la detección y la atención, suben las denuncias. Es decir, si tenemos éxito en materia de detección y en materia de atención, son dos elementos que evidentemente van a impulsar las denuncias por violencia de género hacia arriba. La detección porque es evidente y la atención porque le da algún sentido a llevar la situación a una denuncia. Por lo tanto, dos de los tres pilares, su efecto en el caso de que tengamos éxito, van a llevar seguramente a un aumento de los datos que se pueden complementar. Lo han dicho creo que prácticamente todas las portavocías que me han precedido, se va acompañado de una mayor sensibilización social y una mayor confianza en el sistema, pues más aún, ¿no? Por lo tanto, sacar inferencias de los datos que no corresponden

necesariamente a la realidad que hay detrás en este tema, yo creo que es complejo. Decía —y yo comparto— la señora García Malo ese tercer ámbito de actuación: la prevención. Es el que debería ayudar a disminuir las y, por lo tanto, el más importante, no dando a entender cuándo se producen, sino lograr que no se produzcan. Yo creo que ahí estamos de acuerdo todas. La cuestión es cómo.

Yo quería trasladar una reflexión aquí para abordar la cuestión en serio. Se hablaba también de la importancia de conocer la realidad donde se produce la violencia de género. Evidentemente el análisis es mucho más complejo, casi carece de sentido tener diez minutos para tratar de analizar una realidad que es tan compleja solo con los datos que nos han dado, pero yo creo que hay datos ilustrativos. Si tres de cada cuatro se cometen en la pareja, ¿cómo se previene eso? Porque temía escuchar, y si no lo escucha hoy, lo escuchará alguna otra vez que se previene con más policías. No sé si tiene que haber un policía en todas las parejas de esta comunidad foral si tres de cada cuatro... Claro, de eso estamos hablando. Entonces, ¿cuál es la capacidad real que tenemos en la acción institucional de hacer prevención? Evidentemente podemos hacer sensibilización, a nuestro criterio creemos que se hace, se puede hacer mejor, se puede hacer más, pero se hace. Se puede hacer formación. La última vez que se trató de impulsar una iniciativa pionera en materia de formación se habló de adoctrinar a la juventud de esta comunidad para tratar de hacer educación en igualdad, en este caso coeducación. Tenemos que reforzar el escolar, yo lo tengo clarísimo. Es una materia en la que podemos incidir y que se puede mejorar, seguramente no tanto en la calidad, sino en el impacto real que está teniendo en la educación de los niños y niñas de esta comunidad. Y evidentemente tenemos que tener, se ha dicho también, unidad en el discurso institucional.

Seguramente podamos hacer más cosas, pero yo creo que deberíamos ser realistas también con las expectativas que generamos y reconocer los límites de la acción institucional en materia de prevención, porque yo creo que se ha dicho muchas veces, es que la prevención implica un cambio de mentalidad, un cambio cultural integral de la sociedad. Pretender que la acción institucional de un Gobierno a corto plazo sea capaz de cambiar eso, me parece sinceramente no ser honesto ni con las instituciones, ni con la sociedad, ni con nosotras mismas. Entonces la primera reflexión es, ¿qué capacidad de verdad tenemos de cambiar la causa real que es la que fundamenta, la que constituye al final el origen de la violencia de género en nuestra comunidad, si tenemos que cambiar la forma de vernos, en el caso de los hombres, a nosotros mismos y nuestra propia masculinidad? ¿Qué capacidad tiene el Gobierno de hacer eso? Si no reconocemos los límites, no estaremos haciendo política real. Se ha explicado muchas veces cuando se dice que es importantísimo la unidad de acción no solo dentro del marco institucional, sino de la mano del movimiento feminista, de la sociedad en general.

La implicación de los hombres en la construcción de esa igualdad también es porque sabemos que la capacidad de acción institucional es limitada. Yo insisto que creo que es un principio de realidad del que tenemos que partir. Entonces, plantearnos cuáles son de verdad los movimientos, los mecanismos que tenemos que activar para tener el cambio estructural necesario, y si de verdad es una partida presupuestaria, un estudio más, una campaña concreta, que seguro que ayudan, o estamos hablando de otra cuestión y preguntarnos cómo llegamos a ello. Ojalá tuviera una idea genial para poner encima de la mesa de cara a este objetivo de la realidad —y yo creo que la honestidad también es importante— es que yo no la tengo. Si alguien

la tiene y sabe cuál es la palanca de cambio que tenemos que articular para que se dé este cambio de mentalidad de manera real, que la diga. Efectivamente nos sumaremos porque yo creo que es un objetivo que tenemos todos y todas, pero que tiene que ser un objetivo que pongamos de manera sincera encima de la mesa y también la propia incapacidad de saber cómo abordarlo de una manera efectiva. Es evidente, por el nivel de violencia que hay, que no estamos logrando ese cambio de esa sociedad que nos gustaría.

En cuanto a los datos, es absolutamente imposible hacer un análisis pormenorizado en el tiempo que tenemos. Voy a destacar, desde luego, uno que —yo creo— que nos debe hacer pensar también cuáles son las políticas que tenemos que articular y el ámbito de actuación de esas políticas. Si más de la mitad de las mujeres que están denunciando son migrantes —y, efectivamente, se decía por parte de la señora Abad, eso revela una situación de especial vulnerabilidad—, quizá nos deberíamos plantear incidir ahí. Yo no sé, y lo dejo aquí porque no quiero entrar en el barro político, pero sí hablar de prioridad nacional o hacer una proposición de ley que expulse a las personas más vulnerables de esta comunidad al acceso a la renta garantizada. Eso es lo que debemos hacer para promover la autonomía y la seguridad de las personas más vulnerables que son las que están sufriendo con más incidencia la violencia de género. Yo creo que esas son políticas que desde luego debemos tener en cuenta porque la vulnerabilidad de la interseccional es un factor de vulnerabilidad a nivel de violencia muy evidente y yo creo que los datos lo demuestran. Me preocupa también ver el número de protecciones denegadas, el número de sobreseimientos que hay porque, efectivamente, la confianza en el sistema y la garantía de que no hay impunidad y que el sistema responde cuando se produce violencia es esencial. Esos datos, yo no sé decir si son elevados o no son elevados, pero yo creo que desde luego demuestra que nos queda mucho por recorrer para que haya una confianza real en que el sistema responde y que no hay violencia que quede impune sabiendo las dificultades de probar violencia en un contexto privado que es la mayoría de que se suceden. Yo creo que ahí nos queda mucho que avanzar.

A nivel de denuncias —lo decía la señora Abad— si el 75-95 % de la violencia está oculta, significa que habría que multiplicar por cuatro o por diez las denuncias para que dejen de ocultar la realidad de lo que sucede. Con lo cual, imaginemos dónde estamos y el camino que nos queda por recorrer si la realidad es cuatro o diez veces mayor a los datos, que suban un 10, un 15 o un 30 %; si aún nos queda, no sé, un 400 % por reconocer. Yo albergo algunas dudas de que en el nivel de debate político que tenemos en esta materia en concreto, seamos capaces de arrojar alguna luz, y al menos voy a terminar diciendo lo que creo que podemos aportar. Y es que, desde luego, independientemente de que tenga un coste político, que se instrumentalicen los datos, etcétera, vamos a seguir apoyando y exigiendo al Gobierno que no los esconda y que, más allá de que tenga que asumir un coste o no, siga en esa lucha por tratar de que aflore toda la violencia de género que existe. Esta va a ser la única manera de que tenga la prioridad que merece a nivel político, institucional y social, y el abordaje posterior que merezca. Por lo tanto, que tenga algún coste, aunque nos dañe y a veces genere titulares que seguro que tengan un daño, les voy a seguir apoyando y exigiendo que lo sigan haciendo, como creo que lo han hecho hoy, en un ejercicio de responsabilidad política al poner los datos y la realidad encima de la mesa. Poco más que añadir. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A continuación, Emilio Jiménez, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero y equipo. Gracias por la información. Bien, por los datos que dan ustedes son sinceramente un jarro de agua fría a cualquier discurso triunfalista. Hoy se tiene una de las tasas más altas de España en Navarra. La pregunta es muy sencilla, ¿dónde está la mejora, dónde está el resultado de tantos años de políticas, planes, campañas y millones de euros invertidos? Porque si después de todo esto la cifra no baja, la incidencia sigue disparada y Navarra continúa en uno de los peores puestos. Por tanto, entonces, algo está fallando. Eso es sencillo. La pregunta es, ¿de verdad creen que la solución es seguir haciendo lo mismo?, ¿más presupuesto, más estructuras —que eso nos sobra— más organismos? Este mismo fin de semana hemos visto otra vez la violencia presente en Navarra, en Pamplona, más víctimas. Otra vez la evidencia de que el problema no se está reduciendo. A veces, esa pregunta incómoda, ¿para qué está sirviendo todo el dinero público que se está gastando? Porque no hablamos de poco dinero, hablamos de millones de euros año tras año, de un aparato institucional creciente y una red de programas cada vez más amplia. Sin embargo, los resultados no aparecen. ¿No será que el modelo es el equivocado? ¿No será que se ha priorizado la ideología sobre la eficacia? ¿No será que nadie está evaluando seriamente qué funciona y qué no está funcionando? Lo que no es razonable es pedir más recursos cuando se demuestra que los actuales no están funcionando.

La lucha contra la violencia exige algo muy básico, que las políticas den resultados y si no lo dan, hay que cambiarlas y sin excusas, sin dogmas y sin miedo. Una evaluación real del gasto, transparencia total y un giro en las políticas basado en resultados medibles. Por tanto, no necesitamos tanta propaganda: menos autocomplacencia a veces y más eficacia. Porque lo contrario no es progreso, es fracaso. Desde Vox, siempre lo hemos dicho, les acusamos y les seguiremos acusando de ser los autores necesarios y casi cómplices de tanta delincuencia criminal. Puertas abiertas, efectos llamadas sin casualidad, con negligencias, culturas, algunas culturas incompatibles donde la mujer pasa a un segundo plano y es inferior. Regulaciones masivas donde no se sabe si tienen antecedentes, no tienen antecedentes penales... Esto es lo que tenemos. Su única preocupación es esconder los datos. Tira la piedra, esconden la mano y lo intentan justificar con justificaciones injustificables. Desgraciadamente, y lo vamos a ver, habrá más delincuencia y lo sufrirán los navarros.

Los causantes serán —tememos que son— esos gobiernos de izquierda que se llaman progres. Vienen aquí a decirnos gobiernos feministas, pero ustedes no protegen a las mujeres, es más, algunos se aprovechan. Han dicho ustedes que los datos no son sencillos, en eso estoy de acuerdo, son complejos, pero son pésimos. Y parece que hacen una reducción al absurdo; es decir, hay más denuncias, por tanto hay más concienciación. No. Lo que hay es más fracaso y más criminalidad, eso es lo que significa que haya más denuncias. Ya lo han dicho los informes, incluso de Policía Foral, la Fiscalía, etcétera. Viene aquí, señor Consejero, y se queda tan pancho diciendo que somos un Gobierno feminista. Parece que el resto de partidos aquí queremos la violencia hacia las personas, sea hombre o mujer.

Señor Consejero, nadie quiere la violencia contra ninguna persona. Es más, —le puedo decir— Vox quiere la prisión permanente revisable por penas hacia la mujer. También en China, señor

Consejero, dicen que respetan los derechos humanos. ¿De verdad? Eso parece, lo que dicen ustedes. También nos preocupa —y nos preocupa y mucho— el porcentaje que hay entre denuncias. España lo está mirando en procedimiento de tanto archivo como sobrecimiento libre, que es el definitivo o incluso provisional, ronda entre el 40 y el 42 %. Nada más y nada menos, 40-42 %. Dicen falta de pruebas o indicios, también pueden ser que sean falsas. También nos preocupa la otra parte, que es el hombre, que es también persona y que tiene también repercusiones en su vida, en su ámbito, sus hijos, sus padres, sus abuelos. Y que hoy en día, tremendamente por esta política de problemas, han perdido la presunción de inocencia. Un derecho fundamental: la presunción de inocencia. Tus abuelos, tus padres, tus hijos, no tienen presunción de inocencia. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Concluido el tiempo de los grupos, a continuación les pido un pequeño receso para organizar la respuesta.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 2 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Reanudamos con la respuesta del Consejero por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, muchísimas gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que tenía alguna duda del objeto de la comparecencia a raíz de lo que ha dicho la señora Olave, pero literalmente el objeto de esta comparecencia era informar acerca de los datos en materia de violencia de género en Navarra en 2025 informados por el observatorio para la violencia doméstica de género. Lo digo porque me ha creado la duda. Ha señalado que usted ha venido aquí a hablar de datos y no habla nada más. Evidentemente, he venido a hablar de lo que corresponde, una cuestión de decoro y de diferencia parlamentaria del Gobierno con el Parlamento, que es centrarse en la cuestión que, lógicamente, ustedes me demandan en su labor también de control político como es otra manera del Gobierno y, por tanto, lo que tenemos que hacer. Con lo cual, a eso me he ceñido y a eso es lo que estoy respondiendo.

Bueno, yo quería agradecer el tono en general que han mostrado los intervinientes, a excepción del ausente, que no sé si es porque no ha vuelto o porque directamente no quiere escuchar la réplica. Si es por esta última cuestión, si no tengo problema en rectificar la ausencia del representante de Vox, pues dice poco de la altura parlamentaria, el plantear un debate y desaparecer sin siquiera escuchar la réplica con la cual teníamos qué decir. Pero si es así —insisto— que esa ausencia es premeditada para no escuchar la réplica del compareciente, aparte de una falta absoluta de educación, me parece muy ejemplarizante lo que representa este proyecto político, que básicamente consiste en tirar la piedra y largarse. Es decir, la pura antipolítica. Una política centrada en un argumentario que pueda ir de aquí en cualquier otra parte del Estado que no aterrizan en lo concreto, lleno de trazos gruesos y de ideas predeterminadas de una absoluta falsedad, que parte de una postura de una posición absolutamente autoritaria, xenófoba, contraproducente y profundamente antidemocrática. Con lo cual, me quedo ahí, no vale la pena. Aparte de eso, agradezco por supuesto las aportaciones que ustedes han realizado.

Bien, yo creo que varios de los portavoces y los portavoces han señalado lo que es un poco las líneas fundamentales o las bases sobre las que se asientan las políticas públicas del Gobierno de Navarra —que como se ha dicho también en esta sala—, no vienen solo de este Gobierno, ni siquiera de la última legislatura, ni de las últimas tres legislaturas, viene de muy atrás. Decía la señora Regúlez, y agradezco también, por supuesto, su exposición pedagógica basada también en su experiencia profesional como letrada, conocerá seguramente mejor que nadie de primera mano de cuestiones que aquí hemos hablado. Yo defiendo que todos los gobiernos de Navarra, independientemente de su color político, hasta ahora han hecho todo lo posible para luchar contra la violencia de género, las agresiones sexuales y el machismo criminal. Creo de verdad que era y es y sigue siendo un compromiso estructural por parte del conjunto o casi del conjunto de las formaciones políticas. Creo que todos estamos ahí centrados en materia de prevención, de protección y también de compromiso institucional. También, la señora García Malo lo ha dicho, comparto plenamente en sí el tema de la reparación hacia las víctimas de violencia de género, de agresión sexual.

Se han dicho aquí varias cuestiones. Es cierto que estamos ante una situación donde hay una ola reaccionaria. Ha dicho la señora Biurrún que lo que se hace es lógicamente impulsar una serie de debates, de cuestionamientos muy bien estructurados y financiados, penetrando en una parte importante de la población, especialmente la población masculina. Específicamente porque ese es su objetivo, señora Biurrún y el conjunto de señorías, entrar y penetrar en la gente más joven hacia unos discursos de cuestionamiento de su rol en la sociedad, de considerar el feminismo un adversario, una doctrina que va en contra de su rol masculino cuando esto es lo contrario. Precisamente lo que trata el feminismo es de atajar las cuestiones de desigualdad y señalar expresamente que en esta sociedad todos y todas tenemos un papel que asumir en clave de igualdad, de no discriminación, de lograr la completa erradicación de lo que es el machismo estructural y de la cultura heteropatriarcal que tenemos asumida por siglos de historia y de cultura. Por tanto, creo que esa es la línea y el camino, luchar contra eso en un contexto bastante complejo. En esa línea, desde luego que vamos a seguir trabajando.

Yo, desde luego, les interpelo sobre todo a esta parte de la presentación que de manera muy adecuada voy a responder a algunas cuestiones que la directora gerente del INAI ha señalado. Para mí, desde luego, esto como responsable público en materia de igualdad y no solo eso, sino como ciudadano consciente y que apuesta por el feminismo, esto es lo que tenemos que perseguir. No puede ser que tengamos una media de un 90 % de situaciones de violencia y machismo que no se denuncien. Esto tiene que ser un objetivo institucional de todas las instituciones a nivel estatal, a nivel, en este caso, foral y también a nivel local.

De acuerdo con lo que ha dicho la señora Gallo, la portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu, en el sentido de la necesidad de la implicación también de los protocolos locales, en el sentido de que seamos capaces de establecer una serie de recursos como lo estamos haciendo, aunque nunca serán suficientes. También que seamos capaces de lanzar un discurso al conjunto de las mujeres, sobre todo, de esta tierra, en el cual, cuando se sienta mínimamente en una situación de violencia machista —no digo nada ya de agresión sexual—, desde luego que tiene que haber un entramado institucional dispuestos a protegerlas. Por tanto, ese tiene que ser nuestro trabajo.

Apelo, como digo, al consenso, al diálogo, a que exista un gran pacto de estado que se haga pacto de estado o pacto de comunidad, en nuestro caso, que quite a esta cuestión de las luchas partidistas puras y duras. Que entremos, como ha dicho también la señora Regúlez, en un contexto de consensos básicos y de búsqueda, desde luego, de políticas estructurales. Así, gobierne quien gobierne, esta será una prioridad absoluta, ajena a cualquier tipo de ventaja o de negociación partidista como desgraciadamente estamos viendo en algunas comunidades autónomas donde hay formaciones políticas que están, por un sillón y por sillones, dejando de lado a las mujeres, a las políticas de igualdad y la lucha contra la discriminación y la violencia de género. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Va a terminar la directora.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Abad Encinas): Gracias. Como hay muy breve tiempo, me voy a centrar solamente en comunicar una cuestión. En las próximas semanas ya va a estar a disposición el informe de seguimiento del tercer acuerdo del año 2025, que lo ha comentado la parlamentaria, donde se da cuenta de todo el seguimiento del acuerdo del Gobierno de Navarra y del resto de instituciones. Está en elaboración final, digamos en maquetación ya y se pondrá a disposición. Quería aquí agradecer también que nos ha trasladado la parlamentaria Olave, que hay un problema ahora mismo con la web del INAI que está redirigida y que igual alguna persona lo ha detectado. Esto es porque hay una nueva configuración de la web y no voy a poder explicar en lo técnico qué es lo que ocurre, pero hay un problema de la redirección; a pesar de eso, ya está disponible la nueva web del INAI. La encontrarán si ponen inai.navarra.es. Ha cambiado un poco el alojamiento y entonces, ahí está disponible todos los informes de denuncias y ya así se lo hemos mostrado ahora mismo a la parlamentaria. Entonces, ahí pueden tener a disposición en los próximos tiempos estos informes.

Una cuestión menor relacionada con el plan de acción de violencia, sí que hay un retraso, no lo vamos a negar. Las más de ciento ochenta aportaciones que ha habido y el procedimiento administrativo que requiere un plan de acción que implica dieciocho ámbitos de gobierno no es cosa menor. Quisiéramos tenerlo ya plenamente operativo, pero está en sus últimas fases porque además contiene una dotación presupuestaria que hay que ajustar con el marco presupuestario económico de los próximos años. Con lo cual, estamos en este proceso. Este trabajo se ha hecho —y quería destacarlo aquí— precisamente en la evaluación de lo que no ha funcionado tan bien, pero sobre todo en lo que no se ha implementado del anterior plan. Es lo que se ha comentado previamente y en el propio plan está recogido cómo se ha realizado; es decir, trabajamos sobre el marco de lo que no se ha realizado. Yo creo que nada más. Efectivamente, disculparnos también por los datos, ya que solo —igual no me he explicado bien— daba el dato de comarca y zona de Pamplona. Sin embargo, el informe del 2025 desglosa toda la territorialidad como siempre lo hace en cuestión de economía de cifras. Solo me he centrado en eso. Disculpen y la próxima vez incorporaré algún dato más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien, muchas gracias. ¿Hay alguien que no pueda reprimirse y que necesite un segundo tiempo, un segundo turno? En ese caso, damos por terminada la sesión al no haber ningún turno.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 15 minutos).